



**DECRETO No. 098 DE 2016
(DICIEMBRE 15)**

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

EL ACALDE MUNICIPAL DE CAJICA – CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 74 del Acuerdo número 028 de 2008 y el artículo 36 del Acuerdo 11 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 11 de Noviembre 8 de 2016, se expidió el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos para la vigencia fiscal de 2017.

Que el artículo 74 del Acuerdo 028 de 2008 "Norma Orgánica del Presupuesto Municipal y de sus entidades descentralizadas" faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 36 del Acuerdo 11 de 2015, faculta al Gobierno Municipal para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo citado en el considerando anterior, dispone que cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, el Gobierno Municipal las ubicará en el sitio que corresponda;

Por lo antes expuesto.

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º. *Fijese el cómputo del presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31)*



CP 28842107



CI 330 08841 100





II. PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

201. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SECCION 2011. ADMINISTRACION CENTRAL

CONCEPTO	VALOR APROPIADO
201. Gastos de Funcionamiento	14,003,655,861
TOTAL FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL ALCALDE	14,003,655,861

SECCION 2012. FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	VALOR APROPIADO
201. Gastos de Funcionamiento	567,198,908
TOTAL FUNCIONAMIENTO FONDO LOCAL DE SALUD	567,198,908

SECCION 2013. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR APROPIADO
201. Gastos de Funcionamiento	1.487.780.569
TOTAL FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	1.487.780.569

SECCION 2014. PERSONERIA MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR APROPIADO
201. Gastos de Funcionamiento	766.567.336
TOTAL FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	766.567.336
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO	16.825.202.674

220. DEUDA PÚBLICA

SECCION 2201. SERVICIO DE LA DEUDA

CONCEPTO	VALOR APROPIADO
Amortización a Capital	4,932,151,482
Amortización a Intereses	1,626,831,044
Pago Bonos Pensionales	240,000,000
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.798.982.526

230. GASTOS DE INVERSION PÚBLICA

ADMINISTRACION CENTRAL

PROGRAMA	TOTAL APROPIADO
EJE ESTRATEGICO TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ	27,250,740,865
PROGRAMA No 1 FAMILIA EJE DE LA SOCIEDAD Y CUNA DE LA PAZ	150,000,000
PROGRAMA No 2 LA SEMILLA DEL FUTURO NUESTRA PRIMERA INFANCIA	520,000,000
PROGRAMA No 3 CULTIVEMOS FUTURO A NUESTRA INFANCIA	1,184,058,662
PROGRAMA No 4 JOVENES POR LA VIDA Y LA PAZ UN BUEN PLAN PARA CAJICA	475,000,000



03F 02R427011

03F 02G 427011



PROGRAMA No 5 PERSONA MAYOR EXPERIENCIA DE VIDA Y FORJADOR DE IDENTIDAD	1,755,458,069
PROGRAMA No 6 MUJER, HOMBRE Y EQUIDAD DE GENERO FORTALEZA PARA LA PAZ	210,000,000
PROGRAMA No 7 CAJICA INCLUYENTE PARA LA PAZ	540,000,000
PROGRAMA No 8 CAJICA DA LA MANO	656,500,000
PROGRAMA No 9 CALIDAD EDUCATIVA NUESTRO COMPROMISO	5,021,411,549
PROGRAMA No 10 EDUCACION PARA LA COMPETITIVIDAD	1,117,000,000
PROGRAMA No 11 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA CAJICA	1,166,057,359
PROGRAMA No 12 ARTE Y CULTURA:VIDA Y CONVIVENCIA	2,271,222,400
PROGRAMA No 13 NUESTRA IDENTIDAD, COMPROMISO DE TODOS	80,000,000
PROGRAMA No 14 CAJICA EN RED CON LAS BIBLIOTECAS	82,000,000
PROGRAMA No 15 ASEGURARTE NUESTRO COMPROMISO	7,777,171,333
PROGRAMA No 16 PRESTACION DE SERVICIOS CON CALIDAD Y RESPETO	117,000,000
PROGRAMA No 17 CUIDA TU SALUD MEJORA TU VIDA	559,564,960
PROGRAMA No18 CAJIQUEÑOS CON VIVIENDAS DIGNAS,SEGURAS Y EN PAZ	1,889,000,000
PROGRAMA No19 DEPORTE SEGURO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA PARA TODOS	1,562,296,533
PROGRAMA No20 ALIMENTO SEGURO, VIDA SANA	117,000,000
EJE ESTRATEGICO CAJICA INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA LA PAZ	13.659.627.112
PROGRAMA No 21 AUN HAY MUCHO CAMPO QUE CUIDAR	0
PROGRAMA No 22 CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA VIVIR MEJOR	0
PROGRAMA No 23 COMPETITIVIDAD RURAL, CALIDAD DE VIDA	5,097,291,458
PROGRAMA No 24 CAJICA TERRITORIO EN ORDEN PARA LA PAZ	415,000,000
PROGRAMA No 25 CAJICA PLANEA E INTEGRA REGION	230,000,000
PROGRAMA No 26 CON EMPLEO VIVES BIEN	492,393,408
PROGRAMA No 27 SERVICIOS PUBLICOS PARA LA GENTE, SOSTENIBILIDAD PARA EL AMBIENTE	2,042,363,688
PROGRAMA No 28 TRANSPORTE SEGURO PARA EL DESARROLLO	4.760.578.558
PROGRAMA No 29 TECNOLOGIA+OPORTUNIDADES+CALIDAD DE VIDA	120,000,000
PROGRAMA No 30 CAJICA ABRE LAS PUERTAS A COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA, EMPRENDIMIENTO	160,000,000
PROGRAMA No 31 TURISMO EFECTIVO PARA CAJICA	162,000,000
PROGRAMA No 32 CAJICA UN DESTINO CON FORTALEZA DE PIEDRA	180,000,000
EJE ESTRATEGICO AMBIENTE SANO, CERO RIESGO NUESTRO COMPROMISO	6,650,174,448
PROGRAMA No 33 SIGAM CAJICA	5,648,297,095
PROGRAMA No 34 RIO BOGOTA Y RIO FRIO, NUESTRO COMPROMISO	214,069,174
PROGRAMA No 35 GESTIONA AMBIENTE	190,000,000
PROGRAMA No 36 CAJICA SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMATICO	70,000,000
PROGRAMA No 37 ACOJO, ESTERILIZO Y PROTEJO, NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	373,615,000
PROGRAMA No 38 CERO RIESGO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	154,193,179
EJE ESTRATEGICO BUEN GOBIERNO, NUESTRO COMPROMISO	6,203,552,247
PROGRAMA No 39 CAJIQUEÑOS SATISFECHOS, NUESTRO COMPROMISO	80,000,000
PROGRAMA No 40 CAJICA LIDER EN BUEN GOBIERNO	768,833,334
PROGRAMA No 41 FINANZAS PARA LA FORTALEZA DE CAJICA	435,000,000
PROGRAMA No 42 INFRAESTRUCTURA MODERNA Y SEGURA PARA NUESTRA GENTE	3,802,809,080



ISO 9001:2015



ISO 9001:2015





PROGRAMA No 43 ESCUELA DE LIDERES COMUNITARIOS PARA LA EQUIDAD	5,700,466
PROGRAMA No 44 CAJICA DE TODOS Y PARA TODOS	76,984,188
PROGRAMA No 45 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	10,000,000
PROGRAMA No 46 CAJICA ATIENDE Y ASISTE A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	62,468,400
PROGRAMA No 47 CAJICA SOLIDARIA FRENTE A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	8,100,000
PROGRAMA No 48 CAJICA RESPONSABLE CON LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN	2,000,000
PROGRAMA No 49 CAJICÁ ATIENDE A LA POBLACIÓN CARCELARIA	0
PROGRAMA No 50 CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA SE CONSTRUYE LA PAZ	951,656,779
TOTAL GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	53.764.094.671

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS – RECURSOS PROPIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	TOTAL APROPIADO
EJE ESTRATEGICO TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ	269,796,885
PROGRAMA No 12 ARTE Y CULTURA:VIDA Y CONVIVENCIA	269.796.885
TOTAL GASTOS DE INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	269,796,885

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMA	TOTAL APROPIADO
EJE ESTRATEGICO TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ	152,101,700
PROGRAMA No19 DEPORTE SEGURO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA PARA TODOS	152.101.700
TOTAL GASTOS DE INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	152,101,700

CONSOLIDACION

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.825.202.674
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.798.982.526
GASTOS DE INVERSION	53.764.094.671
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPIO	77.388.279.870
GASTOS DE INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	269.796.885
GASTOS DE INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	152.101.700
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	77.810.178.455

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 3o. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003 y 1473 de 2011,



GP-GER427821



CO-SC-GER427821





Orgánicas del Presupuesto, al Acuerdo 028 de 2008: Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, y deben aplicarse en concordancia con estas. Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, y para los recursos del Municipio asignados a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

CAPITULO I DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 4o. De conformidad con las normas vigentes en materia presupuestal, en especial el Acuerdo No. 028 de 2008, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Municipio, los Fondos Especiales, los Recursos de Capital y los Ingresos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal.

ARTÍCULO 5o. Los ingresos corrientes del Municipio y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, deben consignarse dentro de los quince (15) días siguientes a su recaudo en la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, por quienes estén encargados de su recaudo.

ARTÍCULO 6o. La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del tesoro municipal acorde con los objetivos financieros del municipio y la tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTÍCULO 7o. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Municipal, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados a nombre de la Secretaría de Hacienda del Municipio o quien haga sus veces, dentro de los diez (10) días siguientes a su recaudo.

ARTÍCULO 8o. Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de las reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTÍCULO 9o. Facultase a la Secretaría de Hacienda del Municipio o quien haga sus veces para que con los excedentes de liquidez de los fondos que administre, realice las siguientes operaciones:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías;
- Depósitos remunerados e inversiones financieras en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con la calificación de riesgos acorde con lo regulado en el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 y las normas que la modifiquen o reglamenten.
- Inversiones financieras en sociedades fiduciarias que administren o manejen recursos públicos vinculados a contratos estatales y/o excedentes de liquidez de las entidades



ISO 15189:2013



ISO 9001:2015





territoriales y sus descentralizadas a través de fiducia pública, en el marco del Decreto 1525 de 2008 y las normas que la modifiquen o reglamenten.

- Igualmente podrán invertir los recursos por los excedentes temporales de liquidez, en carteras colectivas del mercado monetario o abierto sin pacto de permanencia, en ambos casos siempre y cuando la sociedad fiduciaria administradora de las mismas, cuente con la calificación prevista en el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 y las demás normas que la modifiquen o reglamenten.

PARÁGRAFO. Para realizar las operaciones autorizadas en el presente artículo, la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces deberá cumplir los procedimientos legales, especialmente lo regulado en el artículo 17 de la Ley 819 de 2003, las demás normas que la complementen o reglamenten.

CAPITULO II DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 10o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización, etc.

ARTÍCULO 11o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 12o. Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2017. Por medio de éste, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones sociales.

ARTÍCULO 13o. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, los siguientes requisitos:



GP-CER427621



CO-80-CER427621





1. Exposición de motivos.
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Efectos sobre los gastos generales.
4. Concepto técnico de la Secretaría General o quien haga sus veces.
5. Concepto de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces si se afectan los gastos de inversión.
6. Y los demás que la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces considere pertinentes.

El Alcalde Municipal aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces.

Se exceptúan el Concejo, la Personería, los establecimientos públicos del orden municipal y las Empresas de Servicios Públicos del Municipio, los cuales procederán dentro de la autonomía que les corresponde; pero siempre deberá tener disponibilidad presupuestal para realizar la modificación a la planta de personal.

ARTÍCULO 14o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, en procesos de capacitación no formal que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 de 2011. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna que se realice por parte del municipio sobre la materia.

ARTÍCULO 15o. El Alcalde será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 16o. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio para su funcionamiento y organización requiere de un plan de adquisiciones. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Municipio y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

La adquisición de bienes con cargo al presupuesto de inversión deberá cumplir con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 17o. El ordenador del gasto podrá hacer, por resolución, distribuciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión a proyectos específicos, sin cambiar su destinación y sin sobrepasarse el monto apropiado a cada programa. En el caso de los establecimientos públicos estas distribuciones se harán por decisiones de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejo Directivos, lo hará el representante legal de estos.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





Las operaciones presupuestales contenidas en los actos administrativos se someterán a aprobación de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General del Municipio, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales y subproyectos.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 18o. El ordenador del gasto de cada uno de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio deberá cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, sentencias, pago de pensiones de jubilación, transferencias asociadas a la nómina, seguros y mantenimientos. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del funcionario.

ARTÍCULO 19o. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2016, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2017.

Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones, gastos de inhumación, dotación de personal y los impuestos, tasas y multas, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

ARTÍCULO 20o. El monto que perciban los Concejales del Municipio por concepto de honorarios por su asistencia a las sesiones remuneradas corresponderá al tope máximo fijado para la respectiva categoría del municipio.

ARTÍCULO 21o. Los órganos de que trata el artículo 3° del presente Acuerdo podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) aprobado.

ARTÍCULO 22o. La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal de 2017.



GP-DEP42/A21



C.O. 30-DEP42/500





ARTÍCULO 23o. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO 24o. Los órganos que conforman secciones del Presupuesto General del Municipio presentarán el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) a la Secretaría de Hacienda, dentro de los diez (10) días siguientes a la sanción y publicación del presente Acuerdo, clasificando el funcionamiento en gastos de personal, gastos generales, transferencias, y la inversión, diferenciando los pagos con los recursos de aportes del municipio de los correspondientes a ingresos propios de los establecimientos públicos.

Asimismo, deberán presentar por separado el PAC del servicio de la deuda y de los gastos de inversión que están financiados con recursos provenientes de la participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones (SGP).

PARAGRAFO. Los compromisos presupuestales que se realicen con cargo al Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2017, deberán consultar la programación del PAC de la vigencia, para garantizar el pago de las obligaciones derivadas atendiendo el flujo de caja disponible mes a mes en la Tesorería, especialmente cuando se trate de recursos del Sistema General de Participaciones y recursos de Cofinanciación.

ARTÍCULO 25o. La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incumplan los objetivos y metas trazados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero y en el Programa Anual de Caja (PAC).

ARTICULO 26o. Compete al Alcalde, al Personero Municipal, al Presidente del Concejo, al Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, al director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo y al Director del Instituto Municipal de Vivienda ordenar el gasto y, por tanto, ejecutar su respectivo presupuesto, mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO 27o. Los órganos de que trata el artículo 3o del presente Acuerdo enviarán a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

ARTÍCULO 28o. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

ARTÍCULO 29o. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio celebren contratos entre sí, que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica, para la aprobación de las



GP-CER42762*



CO-ISO-CER407920





operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser ejecutados.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

ARTÍCULO 30o. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos de carácter público o privado con cargo al Presupuesto General del Municipio, sin que exista el Acuerdo aprobatorio de la participación del municipio en dichos órganos.

ARTÍCULO 31o. Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio deben reintegrar, dentro del primer trimestre de 2017, a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, los recursos del Municipio que le hayan sido girados, incluyendo los de contrapartida, originados en convenios interadministrativos que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, y demás réditos originados en aquéllos, con el soporte correspondiente.

ARTÍCULO 32o. Autorízase al Municipio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades del orden nacional, departamental y municipal y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas en vigencias fiscales anteriores. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones presupuestales.

ARTÍCULO 33o. Los recursos que la Secretaría de Hacienda del Municipio o quien haga sus veces transfiera a las cuentas en cada órgano, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones asumidos por ellos frente a su personal y a terceros, en desarrollo de las apropiaciones presupuestales. Mientras se desarrolla el objeto de la apropiación y se crea la exigencia de situar los recursos, la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces deberá efectuar inversiones que garanticen seguridad y rendimiento.

Los rendimientos así generados, cualquiera sea la fuente que los produce, deberán ser apropiados en el Presupuesto General del Municipio, con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

ARTÍCULO 34o. Los recursos que formen parte del Presupuesto General del Municipio, girados por la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, no podrán mantenerse en cuentas corrientes por más de cinco (5) días promedio mensuales, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.

Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación.

Una vez finalizado el mes, si la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces detecta que se mantuvieron recursos en cuentas autorizadas por más de cinco (5) días promedio al mes, lo reportará a la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Delegada para



GP-GER427821



GP-GER427821





la Economía y la Hacienda Pública y a la Contraloría Departamental para que hagan las investigaciones sumarias y apliquen las sanciones del caso.

ARTÍCULO 35o. Los recursos del Presupuesto Municipal podrán permanecer por un tiempo superior al establecido en el artículo anterior en cuentas corrientes, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero donde se encuentra radicada la cuenta. En este evento, los respectivos servicios y el tiempo de reciprocidad deben acordarse previamente y por escrito y las condiciones financieras las autorizará la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 36o. El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos.

Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores, y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de liquidación, puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal, siempre y cuando no se varíen los montos aprobados en el presente Acuerdo por el Concejo Municipal.

CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS GASTOS

A. CLASIFICACION DE LOS GASTOS

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

SUELDO PERSONAL DE NOMINA

AUXILIO DE TRANSPORTE

SUBSIDIO DE ALIMENTACION

PRIMA DE SERVICIOS

PRIMA DE VACACIONES

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

PRIMA DE NAVIDAD

INDEMNIZACION POR VACACIONES

BONIFICACION DE DIRECCION

BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

DOTACION DE PERSONAL

CESANTIAS PARCIALES

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

HONORARIOS CONCEJALES

REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

PERSONAL SUPERNUMERARIO

HONORARIOS PROFESIONALES

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

APORTE DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS LABORALES

APORTES PARAFISCALES

FONDO DE CESANTIAS

INTERESES SOBRE CESANTIAS



GP-CER427621



CO-SC-CER427622





PAGO CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE BIENES

COMPRA DE EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES

MATERIALES Y SUMINISTROS

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

RACION GASTOS DE PRESOS Y MENORES INFRACTORES

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

ADQUISICION DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

POLIZAS DE SEGURO

POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SALUD

SERVICIOS PUBLICOS

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

ARRENDAMIENTOS

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

INHUMACION DE CADAVERES

CONMEMORACIÓN DE FIESTAS CÍVICAS MUNICIPALES Y PATRIAS

GASTOS ELECTORALES

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

SALUD OCUPACIONAL

ATAUD POBRES DE SOLEMNIDAD

SEMINARIOS, FOROS Y EVENTOS

PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS

GASTOS FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD

GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS

IMPUESTOS Y MULTAS

IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

CUOTAS PARTES PENSIONADOS OTRAS ENTIDADES

MESADAS PENSIONALES

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSIONADOS

AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS

OTRAS TRANSFERENCIAS

APOORTE ASOCIACION DE MUNICIPIOS SABANA CENTRO

TRANSFERENCIA FONDO DEL DEPORTE (LEY 19/92 Y 161/94)

APOORTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

SECTOR FINANCIERO

AMORTIZACION A CAPITAL

PAGO DE INTERESES Y DEMAS GASTOS FINANCIEROS

OTRAS ENTIDADES

PAGO BONOS PENSIONALES

INVERSION



GP-GER407921



GM-ISO-GER407920





B. DEFINICION DE LOS GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que son una sección presupuestal, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la constitución, la ley y los acuerdos.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que debe hacer el municipio como contraprestación de los servicios sea por una relación laboral o través de contratos, los cuales se definen como siguen.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal tales como:

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA

Pago de las remuneraciones a los servidores públicos correspondiente a las diferentes categorías de empleos, vinculados por acto administrativo por la autoridad nominadora.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales que laboren en el municipio expresamente determinadas, en la cuantía y condiciones debidamente establecidas por la ley. Cuando el organismo suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

SUBSIDIO DE ALIMENTACION

Pago a los empleados públicos que por disposición legal expedida por el Presidente de la República tienen derecho y será igual a la cuantía y condiciones debidamente establecidas por el Gobierno Nacional.

PRIMA DE SERVICIOS

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre que hubieren servido en el respectivo órgano por lo menos un semestre, de conformidad con lo regulado en el Acuerdo 031 de 2008 y en el Decreto del Gobierno Nacional 2351 de 2014.

PRIMA DE VACACIONES

Comprende el pago equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio, pagadera con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de causación, a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales.

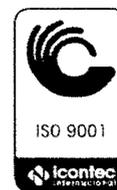
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

Corresponde al pago a que tienen derecho los funcionarios públicos del municipio equivalente a dos (2) días de salario como prestación económica que se causa al momento de salir a disfrutar las vacaciones.

PRIMA DE NAVIDAD



GF-08R427E21



GF-030-05R-427B20





Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado a los trabajadores oficiales Esta prima registrá de conformidad con lo establecido en la ley y será liquidada proporcionalmente al tiempo laborado, se pagará en la primera quincena en el mes de diciembre.

INDEMNIZACION POR VACACIONES

Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se vincula o a quienes, por necesidades del servicio no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el jefe del respectivo órgano.

BONIFICACION DE DIRECCION

Comprende el pago que de conformidad con el Decreto 4353 de 2004 modificado por el Decreto 1390 de 2008 y las demás normas que la modifiquen o adiciones, debe hacerse al Alcalde Municipal y corresponde a cinco (5) salarios mensuales de dicho funcionario y se pagará el tres contados iguales el 30 de abril, el 30 de agosto y el 30 de Diciembre, no se constituye en salario, por consiguiente no es factor salarial para la liquidación de las prestaciones económicas

BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL

Corresponde al pago que de conformidad con el Decreto Nacional No. 1390 de junio 28 de 2013, debe hacerse al Alcalde Municipal y será equivalente al cien por ciento (100%) de la remuneración mensual por concepto de asignación básica más gastos de representación, señalados para el empleo y pagadera en dos contados iguales en los meses de junio y diciembre del respectivo año, no se constituye en salario, por consiguiente no es factor salarial para la liquidación de las prestaciones económicas

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Pago por cada año continuo de servicios al Municipio a que tienen derecho los empleados públicos y los trabajadores oficiales, equivalente a los porcentajes señalados por el Gobierno Nacional en la Norma que expida para reglamentar la materia.

PAGO DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS

Corresponde al reconocimiento que legalmente debe hacerse a todos los funcionarios municipales por el tiempo servido al municipio y se pagará directamente a la persona o se girará al Fondo de Cesantías correspondiente.

DOTACION DE PERSONAL

Por este concepto se pagará la compra de vestidos, overoles, calzado y demás implementos que deben suministrarse a los empleados y trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales de conformidad con lo establecido en la Ley.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las



GF 08427527



GD 00 08427502





prestaciones sociales a que tengan derecho así como las contribuciones a que haya lugar tales como:

HONORARIOS CONCEJALES

Comprende el reconocimiento que debe realizarse a los concejales por su asistencia a las sesiones del Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1368 de 2009.

REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Pago por servicios calificados y/o profesional a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

PERSONAL SUPERNUMERARIO

Remuneración al personal ocasional que la ley autorice para suplir a los empleados públicos en caso de vacaciones o licencias o para desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal de planta. Por este rubro se pagarán las prestaciones sociales y las transferencias a que legalmente tengan derecho los supernumerarios. En ningún caso la vinculación de este personal excederá el término de tres (3) meses, salvo autorización de acuerdo con las normas legales.

HONORARIOS PROFESIONALES

Por este rubro se deberán cubrir conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención del negocio el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador que tienen como base la nómina del personal de planta tales como: cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

APORTES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago que efectúan los organismos del orden municipal, por concepto de aportes a los fondos privados o públicos de pensiones y a las empresas promotoras de salud, de conformidad con las normas legales vigentes.

RIESGOS LABORALES

Es el pago que debe hacer el municipio a la administradora de riesgos laborales a donde afilia a todos los funcionarios, con el fin de amparar los accidentes de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

APORTES PARAFISCALES

Corresponde a los aportes establecido por las Leyes 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988 y 58 de 1963 correspondiente al pago del subsidio familiar, al aporte establecido por las con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta el ICBF, los aportes al Sena con el propósito de financiar los programas de capacitación



GP-CER427821



CO-ISO-CER-427821





técnica que presta la entidad y los aportes destinados a financiar programas de capacitación técnica e industrial.

FONDO DE CESANTIAS

Derecho a que tengan los empleados y trabajadores cuando se retiran de la institución, equivalente a un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.

El pago de cesantías puede ser parcial o total y se puede hacer en forma directa por el órgano correspondiente o por intermedio de los fondos privados de cesantías, de conformidad con las normas vigentes.

INTERESES SOBRE CESANTIAS

Es el pago que de conformidad con la Ley debe hacerse a los funcionarios que se encuentren vinculados a un fondo de cesantías público o privado, de conformidad con la Ley 50 de 1990 y corresponde al 12% anual o proporcional según el tiempo laborado durante un año con el municipio, este pago se hará a más tardar el 30 de enero de 2017.

GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

ADQUISICION DE BIENES

Corresponde la compra de muebles y bienes destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano tales como:

COMPRA DE EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES

Adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor y demás que cumplan con las características de esta definición. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se deben inventariar ni son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, diskette de computadoras, elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carnés, drogas y materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales necesarios para la salud pública y campañas agrícolas y educativas y, cuando exista autorización legal, gastos funerarios, incluidos los arreglos florales y los sufragios para funcionarios y sus familiares. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Este concepto de gasto corresponde a la compra de insumos para el mantenimiento de los automotores y maquinaria de propiedad del municipio, incluyendo el combustible (gasolina, GAS, ACPM, etc.) y los lubricantes como aceites, grasas etc.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES



GP-CER427521



CO-SC-CER427520





Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por la compra de libros de consulta, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, y toda publicación que amerite su adquisición para mejorar los conocimientos de los servidores públicos.

RACION GASTOS DE PRESOS Y MENORES INFRACTORES

Erogaciones por concepto de remisión y el traslado de presos y guardianes encargados de su custodia y, excepcionalmente, de reclusos que recobren su libertad. También comprende las raciones, medicinas y otros gastos de los presos y menores infractores.

ADQUISICION DE SERVICIOS

Comprende la contratación el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa las funciones del desarrollo del órgano y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos tales como:

MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA

Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo las llantas y los repuestos y accesorios que se requieran para estas finalidades, incluyendo el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

Son los gastos requeridos para mantener en buen estado de funcionamiento toda la maquinaria y vehículos de propiedad del municipio así como su reparación cuando se requiera, incluye la mano de obra y los repuestos requeridos.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO

Son los gastos requeridos para mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio así como su reparación cuando se requiera, incluye la mano de obra y los materiales requeridos.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correos, telégrafos, fax, y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Incluye el transporte colectivo de los funcionarios del organismo y los pagos por peajes. Asimismo, se incluye los gastos de transporte que incurran los funcionarios de la tesorería en el cumplimiento de las visitas para efecto de la cobranza, fiscalización, devolución y liquidación de los impuestos.

POLIZAS DE SEGURO

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los inmuebles, maquinarias, vehículos y equipos de propiedad del municipio y de los establecimientos públicos.

Incluye además, las pólizas a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes que conforme a las disposiciones legales vigentes deben hacer concordante la responsabilidad del manejo de los recursos con el valor de la misma.

POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SALUD

Por este concepto se pagará el costo de las pólizas de seguro de vida de cada uno de los Concejales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Igualmente por este



GP-CER427621



CO-BC-CER401620





a su valor real y no haya la posibilidad de efectuar la compensación en las vigencias siguientes.

MEDICINA LEGAL Y NECROPCIAS

Por este concepto se pagarán los costos de las necropsias que deban realizarse a personas muertas que no tengan dolientes y que para efectos de las investigaciones de carácter penal así se requieran.

GASTOS FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Por este rubro se pagarán todos los gastos requeridos para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la convivencia pacífica en el municipio, incluye el arrendamiento de inmuebles, el mantenimiento y combustible de los vehículos destinados a la seguridad.

GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS

Erogaciones excepcionales de carácter eventual y fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la entidad. No podrá imputarse a este rubro gastos sueltos o correspondientes a conceptos ya definidos dentro del presupuesto, vigencias expiradas, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

IMPUESTOS TASAS Y MULTAS

Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos, tasas, multas y contribuciones a que estén sujetos los organismos del orden municipal.

TRASFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

CUOTAS PARTES PENSIONALES

Pago que debe realizar el municipio a otras entidades que vienen pagando la pensión de jubilación, de vejez o invalidez de servidores públicos que laboraron en algún tiempo en la administración municipal y corresponde a la parte proporcional del pago mensual que realice la entidad responsable de la pensión.

MESADA PENSIONALES

Corresponde al pago mensual que debe hacerse a los pensionados por el municipio según las normas vigentes, el pago se hará en los últimos cinco días de cada mes. Por este rubro se pagará igualmente la mesada adicional del mes de junio y la prima de Navidad de los pensionados municipales.

AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS

Corresponde al Auxilio para los gastos fúnebres que de conformidad con la ley deba realizarse a la familia de un pensionado que fallezca.

OTRAS TRANSFERENCIAS

APORTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SABANA CENTRO

Corresponde a la cuota de sostenimiento que de conformidad con los estatutos de la Asociación de municipios a la cual está afiliado Cajicá debe realizarse durante el año.



GR. GENERAL 1000



CO. ISO. GER. 1001





concepto se pagará el costo de las primas correspondiente a los seguros de vida de los funcionarios municipales que por ley deben estar amparados por este seguro.

Por este rubro se pagarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de cada uno de los Concejales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

SERVICIOS PUBLICOS

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfonos, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación y traslado.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por este concepto se pagaran los gastos requeridos para la vigilancia de los diferentes inmuebles de propiedad del municipio.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los viáticos se definen como el reconocimiento para el alojamiento y alimentación de los empleados públicos y, según lo contratado, de los trabajadores oficiales del respectivo organismo, cuando previo acto administrativo deba cumplir sus funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No podrán imputarse a este rubro viáticos de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato. Tampoco podrán imputarse al rubro gastos de viaje a contratistas.

ARRENDAMIENTOS

Pagos por concepto de alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de los organismos del orden municipal. Estos incluyen el alquiler de garajes.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Comprende los pagos que deba efectuar la Secretaría de Hacienda a las diferentes entidades bancarias por concepto de canjes, remesas, sobregiros, negociación de cheques, así como el pago por los servicios de recaudo de conformidad con el convenio suscrito. Igualmente por este rubro se pagarán los impuestos y contribuciones que de conformidad con la Ley se cobren a las transacciones financieras.

INHUMACION DE CADAVERES

Comprende los gastos por concepto de inhumación de cadáveres de pobres de solemnidad, es decir de escasos recursos económicos.

CONMEMORACIÓN DE FIESTAS CÍVICAS MUNICIPALES Y PATRIAS

Son los gastos ocasionados por la organización o participación de la administración en actos conmemorativos de fechas de especial significado para el municipio como el 20 de julio, el 7 de agosto, el día de la raza, el aniversario del municipio, fiesta del maestro, del niño, del recluso, etc.

GASTOS ELECTORALES

Comprende el pago que deba asumir el municipio para garantizar la realización de los comicios electorales que deben cumplirse en el municipio, estos gastos pueden ser: papel y útiles de escritorio, disquete de computadoras, escarapelas y carnets, etc.

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS



GP-GER421021



U.O-SO-GER427820





Corresponde a los gastos requeridos para estimular la capacidad de gestión y la responsabilidad de los servidores municipales, en el cumplimiento de sus funciones. Este reconocimiento se hace en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de personal.

SALUD OCUPACIONAL

Corresponde a los gastos que de conformidad con la ley debe hacerse encaminados a desarrollar los programas de prevención y promoción de las buenas costumbres en salud, para garantizar que todos los funcionarios municipales desarrollen sus actividades atendiendo las normas.

ATAUDES A POBRES DE SOLEMNIDAD

Comprende los gastos por concepto de la adquisiciones de ataúdes para los pobres de solemnidad, es decir de escasos recursos económicos.

GASTOS NOTARIALES Y AVALUOS

Comprende el pago por concepto de escrituras, minutas, certificados catastrales, registros, certificados de registro y todos aquellos gastos de carácter legal que deban ser asumidos por la Administración, se incluye los avalúos y peritazgos.

SEMINARIOS, FOROS Y EVENTOS

Erogaciones que tengan por objeto la organización de foros, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas y otros eventos con el fin de mejorar la capacidad intelectual y de gestión de los servidores públicos.

GASTOS GACETA CONCEJO

Por este concepto se sufragarán y pagarán todos los gastos requeridos para la publicación de la Gaceta del Concejo, entre los cuales estará el diseño, edición, impresión y distribución de la misma.

PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS

Por este rubro se cubren y pagan los gastos en que incurra la Personería para garantizar la promoción de los Derechos Humanos.

IMPRESIÓN GACETA MUNICIPAL

Por este concepto se pagarán todos los gastos requeridos para la impresión y publicación de la Gaceta municipal, entre los cuales estará el diseño, edición, impresión y distribución de la misma.

CONDUCCION PRESOS MUNICIPALES

Erogaciones por concepto de remisión y traslado de los presos y guardianes encargados de su custodia y, excepcionalmente de reclusos que recobren su libertad

CONDUCCION LOCOS Y DEMENTES

Erogaciones por concepto del traslado de los locos y dementes que deambulen por la ciudad y que deben ser remitidos a los centros especiales de atención de dichas personas.

DEVOLUCION IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Por este rubro se efectuará la devolución a los contribuyentes cuando estos cancelen valores correspondientes a impuestos o contribuciones a favor del municipio en exceso



GP-DER427521



CO-30-CE-P427502





TRANSFERENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE

Corresponde a la transferencia de los ingresos corrientes del municipio que hace con destino al Instituto Municipal de Recreación y Deportes, para que este desarrolle las actividades recreativas y deportivas en todas las zonas del municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/92 y 181 de 1994.

TRANSFERENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Corresponde a la transferencia de los ingresos corrientes del municipio que hace con destino al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, para que este desarrolle las actividades culturales y artísticas en todas las zonas del municipio, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos municipales.

TRANSFERENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Corresponde a la transferencia de los ingresos corrientes del municipio que hace con destino al Instituto Municipal de Vivienda de interés social, para que este desarrolle las actividades propias del sector vivienda que de conformidad con la ley y los acuerdos le competen a este ente descentralizado.

APORTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Corresponde a la contribución que de conformidad con los estatutos de la federación deba realizar el de municipios de Cajicá, teniendo en cuenta el presupuesto de Ingresos.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Corresponde a las erogaciones por concepto de condenas judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales debidamente ejecutoriados proferidos contra el municipio, así como las conciliaciones que se pacten ante las autoridades judiciales.

SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública interna tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público. Igualmente se incluye el pago de bonos pensionales, según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpos de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y socia

CAPITULO III DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS

ARTÍCULO 37o. Los excedentes de liquidez generados por los ingresos de los establecimientos públicos, no podrán mantenerse en depósitos en cuenta corriente



GP-CER427121



C.O.S.C. CER427121





bancaria por más de cinco (5) días hábiles, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados, pasados los cuales deberán colocarse en inversiones financieras.

ARTÍCULO 38o. Los excedentes financieros del ejercicio fiscal anterior de los establecimientos públicos del orden municipal y de las empresas industriales y comerciales del Municipio, deberán ser consignados a nombre del Municipio, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS).

Para tal efecto dichos órganos deberán celebrar con la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces un convenio en el cual se estipulen las fechas de consignación de los recursos. Cualquier incumplimiento en los plazos convenidos para el pago, generará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, certificada por la Superintendencia Bancaria, liquidados sobre el saldo insoluto de la obligación.

CAPÍTULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 39o. Las reservas presupuestales excepcionales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes a la vigencia fiscal de 2016, se entenderán constituidas a más tardar el 30 de enero de 2017, de acuerdo con los saldos registrados en la ejecución presupuestal de gastos a 31 de Diciembre de 2016, así: las reservas presupuestales excepcionales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Las primeras serán constituidas por el Ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces, y las segundas por el Gerente Financiero, el Tesorero o quien haga sus veces y/o Pagador de cada organismo.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de marzo de 2017.

Los casos excepcionales serán calificados por el Jefe o representante legal del órgano o entidad, según sea el caso.

Las reservas presupuestales excepcionales y/o cuentas por pagar se podrán ejecutar desde el momento en que la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces elabore el acto administrativo en donde se indiquen los compromisos en que se basa la reserva o cuenta por pagar y sea aprobado el PAC respectivo por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS). El control fiscal lo hará, en forma posterior y selectiva, la Contraloría Departamental.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal excepcionales las obligaciones legalmente contraídas siempre que no se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y anticipos de contratos antes del 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 40o. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales de la vigencia fiscal de 2016, los dineros sobrantes serán reintegrados a



GP-06F-427821



CO-36-GER427821





la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces a más tardar el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 41o. Los recursos del municipio incorporados en el Presupuesto General con destino a los Establecimientos Públicos, a las Empresas de Servicios Públicos, al Concejo y la Personería Municipal, que no se hayan comprometido o ejecutado a 31 de diciembre de 2016, o no se encuentren amparando reservas presupuestales excepcionales o cuentas por pagar, deberán reintegrarse a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces antes del 31 de enero del 2017.

PARAGRAFO. El no cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será motivo suficiente para suspender el giro de los recursos a los establecimientos públicos, al Concejo y a la Personería Municipal que deba efectuar la Secretaría de Hacienda de acuerdo al PAC aprobado para dichos órganos.

ARTICULO 42o. Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2016 expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos del municipio deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de 2017.

Si los compromisos que dieron origen a las reservas presupuestales aún están vigentes, se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2017 como pasivos exigibles de vigencias expiradas, para lo cual se autoriza al Alcalde para realizar las modificaciones en el Presupuesto de esta última vigencia.

CAPITULO V DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 43o. El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos. Copia de estos actos administrativos deberán ser enviados al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 44o. En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes efectuados por decreto del Alcalde Municipal, de conformidad con lo regulado en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.



GP-CER427821



GP-ISO-CER427820





ARTÍCULO 45o. El presupuesto aprobado para el Concejo y para la Personería sólo podrá ser modificado a solicitud del ordenador del gasto de estos organismos. Para este caso, el ordenador del gasto deberá presentar el proyecto de modificación al Alcalde para que éste las incorpore en el Proyecto de Acuerdo que debe presentar al Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

CAPÍTULO VI DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 46o. Los cupos anuales autorizados por el Concejo Municipal para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso 2o del artículo 8o de la Ley 819 de 2003.

En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

CAPÍTULO VII DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 47o. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio deberán llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces ejercerá el control financiero y económico, sin perjuicio del control fiscal que le corresponde ejercer a la Contraloría Departamental en los términos que establece la ley.

ARTÍCULO 48o. La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos, a los órganos y entidades que manejen recursos del Presupuesto General del Municipio, que considere conveniente para la adecuada programación y ejecución de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTÍCULO 49o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará, a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos.

PARAGRAFO. Si el embargo es de recursos de terceros a quienes el municipio debe efectuar un pago, el servidor público que reciba una orden de embargo por parte de un juez deberá cumplir formalmente con dicha solicitud y efectuar el giro de los recursos oportunamente a la entidad que sea señalada en la providencia.

ARTÍCULO 50o. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.



GP-06F417821



CO-3C-06F42752C





ARTÍCULO 51o. Los órganos a que se refiere el artículo 3o del presente Acuerdo, cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los Establecimientos Públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

ARTÍCULO 52o. La disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Secretario de Hacienda o por el Contador.

La disponibilidad de los saldos de apropiación para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Director Financiero o el Secretario de Hacienda o en su defecto por el funcionario que haga sus veces.

ARTÍCULO 53o. El Gobierno Municipal podrá efectuar créditos de tesorería cuando la situación de liquidez así lo amerite, siempre cuando el monto durante el año por estos créditos no supere una doceava parte de los Ingresos Corrientes. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal. Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se esté financiando con ellos.

ARTICULO 54o. Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos del Municipio mientras la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces transfiere los dineros respectivos.

ARTICULO 55o. Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2016, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior.

ARTICULO 56o. El Alcalde queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio por concepto del Sistema General de Participaciones SGP por el DNP o quien los asigne, o aquellos asignados mediante actos administrativos proferidos por entidades del orden nacional o departamental, igualmente podrá adicionar los recursos asignados al municipio mediante contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica, de conformidad con lo regulado en la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO 57o. El presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene la desagregación de los ingresos y los gastos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Acuerdo 11 de 2016 y el artículo 74 del Acuerdo 028 de 2008.

ARTICULO 58o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero del 2016.

Dado en el Despacho del Alcalde de Cajicá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



GP 16R42702*

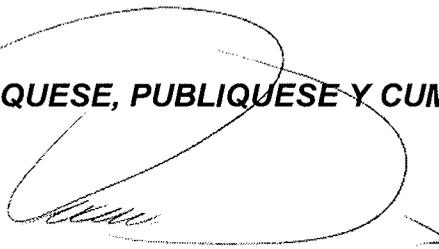


CO-30-GE-407500

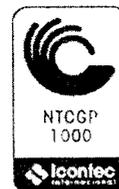




COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Revisó: PAOM
Aprobó: Secretario de Hacienda



GP-GER40750



GP-90-GER40750



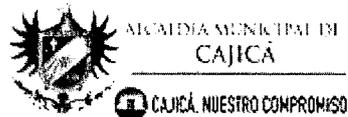


MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Grupo: 1

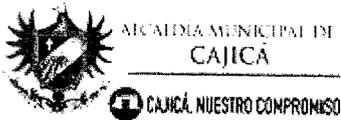
Rubro	Descripción	Valor
1	INGRESOS TOTALES	77,388,279,870.00
11	INGRESOS CORRIENTES	68,139,349,423.00
111	TRIBUTARIOS	58,412,137,849.00
11102	VEHICULOS AUTOMOTORES	0.00
11103	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	17,815,172,536.00
1110301	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	16,772,148,986.00
1110301	100 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,772,148,986.00
1110302	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	1,043,023,550.00
1110302	100 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,043,023,550.00
11105	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	18,517,899,257.00
1110501	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	18,334,659,821.00
111050101	INDUSTRIAL	8,927,983,303.00
111050101	100 INDUSTRIAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,927,983,303.00
111050102	COMERCIAL	2,437,894,755.00
111050102	100 COMERCIAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,437,894,755.00
111050103	SERVICIOS	3,417,016,807.00
111050103	100 SERVICIOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,417,016,807.00
111050104	FINANCIERA	121,417,120.00
111050104	100 FINANCIERA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	121,417,120.00
111050105	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,430,347,836.00
111050105	100 RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,430,347,836.00
1110502	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	183,239,436.00
1110502	100 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	183,239,436.00
11106	AVISOS Y TABLEROS	2,450,865,400.00
1110601	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2,094,997,300.00
1110601	100 AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,094,997,300.00
1110602	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	355,868,100.00
1110602	100 AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	355,868,100.00
11107	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	68,888,472.00
11107	100 PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	68,888,472.00
11108	IMPUESTO DE DELINIACION	10,152,074,725.00
1110801	POR LICENCIA DE CONSTRUCCION	9,489,205,519.00
1110801	100 POR LICENCIA DE CONSTRUCCION / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,489,205,519.00
1110802	POR OCUPACION DE VIAS	662,869,206.00
1110802	100 POR OCUPACION DE VIAS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	662,869,206.00
11125	SOBRETASA BOMBERIL	936,021,214.00
11125	1104 SOBRETASA BOMBERIL / 1104 SOBRETASA BOMBERIL	936,021,214.00
11126	SOBRETASA A LA GASOLINA	4,783,149,618.00
11126	100 SOBRETASA A LA GASOLINA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,783,149,618.00
11128	ESTAMPILLAS	1,084,370,055.00
1112801	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,084,370,055.00
1112801	1106 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	1,084,370,055.00
1112802	OTRAS ESTAMPILLAS	0.00
1112803	Estampilla Procultura-Pasivo Pensional	0.00
1112803	1109 Estampilla Procultura-Pasivo Pensional / ESTAMPILLA PROCULTURA-PASIVO PENSIONAL	0.00
11129	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,542,363,688.00
1112901	ALUMBRADO PUBLICO	13,580,419.00
1112901	100 ALUMBRADO PUBLICO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,580,419.00
1112902	ALUMBRADO PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	1,528,783,269.00
1112902	100 ALUMBRADO PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,528,783,269.00
11130	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	801,656,779.00
11130	1105 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA / 1105 FONDO SEGURIDAD	801,656,779.00
11131	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	259,676,105.00
11131	650 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS / 650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	259,676,105.00
11140	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00
112	NO TRIBUTARIOS	9,727,211,574.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
1121	TASAS Y DERECHOS	2,131,624,274.00
112190	OTRAS TASAS	2,131,624,274.00
1121901	EXPEDICION DE CERTIFICADOS	113,426,678.00
1121901	100 EXPEDICION DE CERTIFICADOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	113,426,678.00
1121902	PERMISOS ESPECIALES	28,322,706.00
1121902	100 PERMISOS ESPECIALES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28,322,706.00
1121903	DERECHOS Y COMPENSACIONES (CESIONES)	1,954,185,646.00
1121903	1101 DERECHOS Y COMPENSACIONES (CESIONES) / 1101 CESIONES	1,954,185,646.00
1121904	AMORTIZACION IFESC	35,641,784.00
1121904	100 AMORTIZACION IFESC / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,641,784.00
1121905	REINTEGROS	0.00
1121906	CHIP CANINO	47,460.00
1121906	100 CHIP CANINO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	47,460.00
1122	MULTAS Y SANCIONES	1,334,186,223.00
112201	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	0.00
112202	MULTAS DE CONTROL FISCAL	0.00
112203	MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	0.00
112204	MULTAS DE GOBIERNO	669,343,111.00
11220402	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	1,500,000.00
11220402	100 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,500,000.00
11220403	MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	1,000,000.00
11220403	100 MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000.00
11220404	SANCIONES URBANÍSTICAS	666,843,111.00
11220404	100 SANCIONES URBANÍSTICAS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	666,843,111.00
11220405	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	0.00
112205	INTERESES MONETARIOS	558,382,946.00
11220501	INTERESE PREDIAL	372,002,685.00
11220501	100 INTERESE PREDIAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	372,002,685.00
11220503	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	48,869,733.00
11220503	100 INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	48,869,733.00
11220509	OTROS INTERESES DE ORIGEN TRIBUTARIO	130,112,945.00
11220509	100 OTROS INTERESES DE ORIGEN TRIBUTARIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	130,112,945.00
11220510	OTROS INTERESES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	7,397,583.00
11220510	100 OTROS INTERESES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,397,583.00
11220510	1102 OTROS INTERESES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO / 1102 PLUSVALIA	0.00
112206	SANCIONES TRIBUTARIAS	106,460,166.00
11220601	PREDIAL	0.00
11220602	SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO	106,460,166.00
11220602	100 SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	106,460,166.00
112215	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0.00
1123	CONTRIBUCIONES	1,577,326,767.00
112302	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	1,312,955,678.00
112302	1102 PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA / 1102 PLUSVALIA	1,312,955,678.00
112303	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO AGUA POTABLE	264,371,089.00
112303	1108 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO AGUA POTABLE / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	264,371,089.00
112304	OTRAS CONTRIBUCIONES	0.00
1124	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO AGUA POTABLE	0.00
112401	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO AGUA POTABLE	0.00
1125	RENTAS CONTRACTUALES	55,765,204.00
112501	ARRENDAMIENTOS	1,260,210.00
112501	100 ARRENDAMIENTOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,260,210.00
112502	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	26,622,392.00
112502	100 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26,622,392.00
112503	OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	27,882,602.00
112503	100 OTRAS RENTAS CONTRACTUALES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	27,882,602.00
1126	TRANSFERENCIAS	4,494,594,517.00
1126117	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL PARA FUNCIONAMIENTO	0.00
112612	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	51,065,118.00
11261201	DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	51,065,118.00
11261201	100 DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	51,065,118.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
11261202	Transferencias recursos Departamentales Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor	0.00
11261205	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0.00
112615	CUOTAS PARTES PENSIONALES	0.00
112616	EMPRESAS DEL ORDEN MUNICIPAL	0.00
112621	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	4,443,529,399.00
11262101	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	0.00
1126210101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	0.00
112621010101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	0.00
11262101010101	S G P EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN SITUACION DE FONDOS	0.00
11262104	S G P EDUCACIÓN RECURSOS DE CALIDAD	1,399,150,459.00
1126210401	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	634,248,320.00
1126210401	230 CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	634,248,320.00
1126210402	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	764,902,139.00
1126210402	230 CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	764,902,139.00
11262112	SALUD	0.00
1126211204	OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
112621120401	COLJUEGOS 25 ANTES ETESA	0.00
11262114	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	81,953,290.00
11262114	130 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR / 130 SGP ALIMEN ESCOLAR 11/12 VIG ACTUAL + ULTIMA 12AVA ANTER	81,953,290.00
11262115	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	629,170,618.00
1126211501	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	188,751,185.00
1126211501	290 S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	188,751,185.00
1126211502	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN SITUACION DE FONDOS	440,419,433.00
1126211502	290 S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN SITUACIÓN DE FONDOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	440,419,433.00
11262116	S G P POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	0.00
1126211601	PRIMERA INFANCIA	0.00
11262117	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	2,299,185,858.00
1126211701	DEPORTE Y RECREACIÓN	212,296,533.00
1126211701	380 DEPORTE Y RECREACIÓN / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	212,296,533.00
1126211702	CULTURA	159,222,400.00
1126211702	400 CULTURA / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE	159,222,400.00
1126211704	RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1,927,666,925.00
1126211704	420 RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES) / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	1,927,666,925.00
1126218	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	34,069,174.00
112621890	EN OTROS SECTORES	34,069,174.00
1126218901	MEDIO AMBIENTE EMGESA	34,069,174.00
1126218901	1103 MEDIO AMBIENTE EMGESA / 1103 EMGESA	34,069,174.00
1126218902	CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	0.00
1127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	133,714,589.00
112710	OTROS NO TRIBUTARIOS	133,714,589.00
112710	100 OTROS NO TRIBUTARIOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	133,714,589.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	1,051,758,281.00
121	COFINANCIACION	0.00
1211	COFINANCIACION NACIONAL NIVEL CENTRAL	0.00
121101	COFINANCIACION NACIONAL SALUD	0.00
12110101	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
12110102	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD SALUD: SALUD PÚBLICA COLECTIVA	0.00
12110103	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD SALUD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	0.00
12110104	COFINANCIACION NACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUD SALUD : OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	0.00
121102	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0.00
121103	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0.00
121104	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00
121105	PROGRAMAS OTROS SECTORES	0.00
1212	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL	0.00
121201	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL SALUD	0.00
121202	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0.00
121203	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

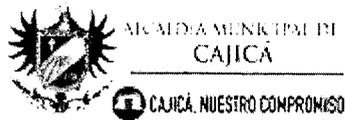
MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
121204	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00
121205	PROGRAMAS OTROS SECTORES	0.00
1213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0.00
121301	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0.00
1214	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
1215	COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	0.00
121501	OTROS SECTORES	0.00
122	REGALIAS INDIRECTAS(RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	0.00
12201	FONDO NACIONAL DE REGALIAS FNR (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	0.00
124	RECURSOS DEL CREDITO	0.00
12401	INTERNO	0.00
1240105	BANCA COMERCIAL PRIVADA	0.00
126	RECURSOS DEL BALANCE	0.00
1261	CANCELACION DE RESERVAS	0.00
126101	RESERVAS REGALÍAS	0.00
126102	CANCELACION DE RESERVAS SGP	0.00
126103	CANCELACIÓN RESERVAS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
126104	CANCELACIÓN DE RESERVAS	0.00
1261201	CANCELACION RESERVAS EDUCACION	0.00
126120101	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0.00
126120102	SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA	0.00
1261202	CANCELACION RESERVAS SALUD	0.00
126120201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
126120202	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: PÚBLICA	0.00
126120203	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	0.00
126120204	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	0.00
1261203	CANCELACIÓN DE RESERVAS ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0.00
1261205	CANCELACION RESERVAS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0.00
126120501	CANCELACIÓN DE RESERVAS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0.00
1261206	CANCELACION DE RESERVAS CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	0.00
1261207	CANCELACIÓN DE RESERVAS CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0.00
126120701	PRIMERA INFANCIA	0.00
126120702	EDUCACIÓN	0.00
1261208	CANCELACION DE RESERVAS PROPOSITO GENERAL	0.00
126120801	DEPORTE Y RECREACION	0.00
126120802	CULTURA	0.00
126120803	RESTO DE LIBRE INVERSION	0.00
126120804	CANCELACIÓN RESERVAS OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	0.00
126120805	P.E Recursos de libre destinación	0.00
126120805	001 P.E Recursos de libre destinación / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
1261209	CANCELACION PASIVO EXIGIBLE	0.00
126120901	Cancelación Pasivo Exigible	0.00
1262	SUPERAVIT FISCAL	0.00
126201	SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA ANTERIOR	0.00
12620101	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	0.00
12620101	100 RECURSOS DE LIBRE DESTINACION / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
12620102	RECURSOS DE FORZOSA DESTINACION ESPECIFICA	0.00
1262010201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION SGP DESTINACION ESPECIFICA	0.00
126201020101	RECURSOS FORZOSA INVERSION EDUCACION	0.00
12620102010101	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0.00
12620102010102	SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA	0.00
12620102010103	SGP CANCELACIONES	0.00
126201020102	FONDO LOCAL SALUD	0.00
12620102010201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
12620102010202	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: PÚBLICA	0.00
12620102010203	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	0.00
12620102010204	OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
12620102010205	SALDOS CUENTA MAESTRA LEY 1608 DE 2013	0.00
126201020103	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0.00
126201020105	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0.00
126201020106	RECURSOS FORZOSA INVERSION CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	0.00


 MUNICIPIO DE CAJICA
PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
126201020107	RECURSOS FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	0.00
126201020108	REGALÍAS Y COMPENSACIONES (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	0.00
126201020109	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	0.00
12620102010903	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PROVENIENTES DE COFINANCIACION MUNICIPAL	0.00
1263	PASIVOS EXIGIBLES	0.00
126301	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA ANTERIOR	0.00
12630101	PASIVO EXIGIBLE EDUCACION	0.00
1263010101	PASIVO EXIGIBLE EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
12630102	OTROS RECURSOS PARA INVERSION	0.00
1263010203	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	0.00
1263010204	PASIVO EXIGIBLE TRANSPORTE MOVILIDAD	0.00
1263010205	P.E Otros Recursos de Inversión	0.00
1263010205	100 P.E Otros Recursos de Inversión / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
1263010205	1101 P.E Otros Recursos de Inversión / 1101 CESIONES	0.00
1263010205	1102 P.E Otros Recursos de Inversión / 1102 PLUSVALIA	0.00
1263010206	P.E recursos de inversión SGP Educación	0.00
1263010206	230 P.E recursos de inversión SGP Educación / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	0.00
1263010206	240 P.E recursos de inversión SGP Educación / 240 SGP EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00
1263010207	P.E Recursos diferentes a los anteriores	0.00
1263010207	1107 P.E Recursos diferentes a los anteriores / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECÍFICA-RECURSOS PROPIOS	0.00
1263010207	680 P.E Recursos diferentes a los anteriores / 680 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	0.00
1263010208	P.E Recursos de estampilla adulto mayor	0.00
1263010208	1106 P.E Recursos de estampilla adulto mayor / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0.00
1263010209	P.E Recursos de Seguridad	0.00
1263010209	1105 P.E Recursos de Seguridad / 1105 FONDO SEGURIDAD	0.00
1263010210	P.E Recursos de impuestos de transporte a gaseoductos	0.00
1263010210	650 P.E Recursos de impuestos de transporte a gaseoductos / 650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	0.00
128	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,051,758,281.00
1281	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	1,034,917,389.00
128103	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL:	1,034,917,389.00
128103	100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL: / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	970,551,951.00
128103	1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL: / 1101 CESIONES	20,079,842.00
128103	1102 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL: / 1102 PLUSVALIA	32,197,582.00
128103	1106 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL: / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	12,088,014.00
12822	PROVENIENTES CON RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	11,319,568.00
1282201	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	11,319,568.00
128220101	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA EDUCACION	6,584,985.00
12822010102	SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA	6,584,985.00
12822010102	240 SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA / 240 SGP EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6,584,985.00
12822010103	SGP CANCELACIONES	0.00
128220103	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0.00
128220106	S G P POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	0.00
128220107	PROVENIENTES DE REFURSOSSGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0.00
12822015	PROVENIENTES DE RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4,734,583.00
1282201501	RENDIMIENTOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4,734,583.00
1282201501	300 RENDIMIENTOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO / 300 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RENDIMIENTOS FINANCIER	4,734,583.00
1282202	PROVENIENTES DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	0.00
1282303	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	1,697,935.00
1282303	1108 PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1,697,935.00
1282304	SISTEMA GENERAL FORSOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	3,823,389.00
128230401	SISTEMA GENERAL FORSOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	3,823,389.00
128230401	430 SISTEMA GENERAL FORSOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL / 430 SGP - PROPOSITO GENERAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,823,389.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
129	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0.00
1291	RETIRO PARA PAGO DE LA DEUDA FOMAG	0.00
129101	Retiro para pasivo pensional corriente. Sin situación de fondos.	0.00
13	FONDO LOCAL DE SALUD	8,197,172,166.00
131	INGRESOS CORRIENTES	8,140,175,863.00
1312	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,140,175,863.00
13121101	COLJUEGOS (MÁXIMO EL 25 EN LOS TERMINOS DEL ART 60 DE LA LEY 715	0.00
13126	TRANSFERENCIAS	8,140,175,863.00
131261	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	0.00
1312611	DEL NIVEL NACIONAL	0.00
131261101	COLJUEGOS (MÁXIMO EL 25 EN LOS TÉRMINOS DEL ART 60 DE LA LEY 715)	0.00
131262	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	8,140,175,863.00
13126201	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	0.00
1312621	DEL NIVEL NACIONAL	8,063,191,675.00
13126211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,187,831,912.00
1312621101	S G P SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	3,091,726,690.00
1312621101	260 S G P SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	3,091,726,690.00
1312621102	S G P SALUD SALUD PUBLICA	344,730,230.00
1312621102	260 S G P SALUD SALUD PUBLICA / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	344,730,230.00
1312621103	S G P SALUD COMPLEMENTO Y COMPENSACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	2,520,026,297.00
1312621103	600 S G P SALUD COMPLEMENTO Y COMPENSACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA (MUNICIPIOS CERTIFICADOS) / 600 FOSYGA	2,520,026,297.00
1312621104	S G P SALUD APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	231,348,695.00
1312621104	630 S G P SALUD APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS) / 630 COLJUEGOS	231,348,695.00
13126212	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA	944,711,168.00
1312621201	RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	941,824,247.00
1312621201	570 RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE / 570 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	941,824,247.00
1312621202	S. G. P. Salud - Complemento y Compensación Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados)	2,886,921.00
1312621202	260 S. G. P. Salud - Complemento y Compensación Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	2,886,921.00
13126213	COLJUEGOS 75 INVERSIÓN EN SALUD (LEY 643 DE 2001 LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	197,650,595.00
1312621301	COLJUEGOS 75 INVERSIÓN EN SALUD LEY 643/2001 LEY 1122/2007 Y LEY 1551/2007 SSF	197,650,595.00
1312621301	260 COLJUEGOS 75 INVERSIÓN EN SALUD LEY 643/2001 LEY 1122/2007 Y LEY 1551/2007 SSF / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	197,650,595.00
1312621302	RECURSOS FONPET PARA SALUD-SSF	0.00
13126214	OTRAS TRANSFERENCIAS EN SALUD	732,998,000.00
1312621401	TRANSFERENCIAS DEL FOMPET SALUD	732,998,000.00
1312621401	675 TRANSFERENCIAS DEL FOMPET SALUD / RETIRO RECURSOS FONPET PARA SALUD	732,998,000.00
1312622	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0.00
131262201	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	0.00
1312623	CAJAS DE COMPENSACION	76,984,188.00
131262301	RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION	76,984,188.00
131262301	630 RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION / 630 COLJUEGOS	76,984,188.00
132	INGRESOS DE CAPITAL	56,996,303.00
1321	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACION	56,996,303.00
13211	PROVENIENTES DE RECURSOS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	55,287,485.00
1321101	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES	42,978,513.00
1321101	270 PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIAS ANTERIORES / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42,978,513.00
1321102	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD: PÚBLICA	4,077,949.00
1321102	270 PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD: PÚBLICA / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,077,949.00
1321103	RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	8,231,023.00
1321103	270 RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8,231,023.00
1321104	RENDIMIENTOS OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	0.00
13212	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA DIFERENTES AL SGP	1,708,818.00
1321201	COLJUEGOS INVERSIÓN REGIMEN SUBSIDIADO	0.00
1321202	COLJUEGOS OTROS GASTOS DE SALUD	0.00



MUNICIPIO DE CAJICA
PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
1321203	OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO SALUD	1,708,818.00
1321203	270 OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO SALUD / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,708,818.00
1321204	RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO RB SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES	0.00
136	SUPERAVIT FISCAL	0.00
1361	SUPERAVIT RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
13611	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
1361101	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	0.00
1361102	SUPERÁVIT DE RECURSOS CONSIGNADOS EN CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO DE OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	0.00
1362	SUPERAVIT SALUD PÚBLICA	0.00
13621	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD PÚBLICA	0.00
1363	SUPERAVIT OFERTA	0.00
13631	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	0.00
1364	SUPERAVIT OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
13641	RECURSOS OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
138	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0.00
1381	RENDIMIENTOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
13811	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00
1381101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	0.00
1381102	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	0.00
1382	RENDIMIENTOS SALUD PÚBLICA	0.00
13821	RECURSOS FORZOSA INVERSIÓN SALUD PÚBLICA	0.00
1382101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PÚBLICA	0.00
1383	RENDIMIENTOS OFERTA	0.00
13831	RECURSOS FORZOSA INVERSIÓN OFERTA	0.00
1383101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	0.00
1384	RENDIMIENTOS OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
13841	OTROS GASTOS EN SALUD	0.00
1384101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	0.00
1384101	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.00
141	INGRESOS CORRIENTES	0.00
1412	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00
141201	RECURSOS SMSCE OCAD	0.00
Total Grupo		77,388,279,870.00

Grupo: 2

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2	TOTAL GASTOS	77,388,279,870.00
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,825,202,674.00
211	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	14,003,655,861.00
21101	GASTOS DE PERSONAL	8,530,383,319.00
2110101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,349,667,161.00
211010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	4,995,598,972.00
211010101	001 SUELDOS PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,995,598,972.00
211010104	PRIMAS LEGALES	775,287,132.00
21101010401	PRIMA DE SERVICIOS	158,581,609.00
21101010401	001 PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	158,581,609.00
21101010402	PRIMA DE VACACIONES	161,333,266.00
21101010402	001 PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	161,333,266.00
21101010403	PRIMA DE NAVIDAD	455,372,257.00
21101010403	001 PRIMA DE NAVIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	455,372,257.00
211010105	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	232,416,932.00
21101010501	INDEMNIZACIÓN VACIONES FUNCIONARIOS ADMON CENTRAL	144,638,982.00
21101010501	001 INDEMNIZACIÓN VACIONES FUNCIONARIOS ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	144,638,982.00
21101010502	VACACIONES DISFUTADAS	87,777,950.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
21101010502	001	VACACIONES DISFUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	87,777,950.00
211010106		BONIFICACION DE DIRECCION	56,188,318.00
211010106	001	BONIFICACION DE DIRECCION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	56,188,318.00
211010107		AUXILIO DE TRANSPORTE	42,787,286.00
21101010701		AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION	42,787,286.00
21101010701	001	AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	42,787,286.00
211010109		DOTACION PERSONAL	64,211,848.00
211010109	001	DOTACION PERSONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	64,211,848.00
211010111		OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	183,176,673.00
21101011101		BONIFICACION DE RECREACION	25,553,958.00
21101011101	001	BONIFICACION DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,553,958.00
21101011102		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	28,610,715.00
21101011102	001	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28,610,715.00
21101011103		BONIFICACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL ALCALDE	12,012,000.00
21101011103	001	BONIFICACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL ALCALDE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,012,000.00
21101011104		Bonificación por servicios prestados	117,000,000.00
21101011104	001	Bonificación por servicios prestados / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	117,000,000.00
2110103		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	473,394,000.00
211010301		RECONOCIMIENTO DE OFICINA	0.00
211010302		HONORARIOS	473,394,000.00
211010302	001	HONORARIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	473,394,000.00
211010303		PERSONAL SUPERNUMERARIO	0.00
211010303	001	PERSONAL SUPERNUMERARIO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
211010304		SERVICIOS TECNICOS	0.00
211010304	001	SERVICIOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
211010307		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00
2110104		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,637,322,158.00
211010402		AL SECTOR PRIVADO	1,135,483,888.00
21101040201		APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1,135,483,888.00
2110104020101		APORTES PARA SALUD	382,632,905.00
211010402010101		APORTES PARA SALUD DE LA ADMON CENTRAL	382,632,905.00
211010402010101	001	APORTES PARA SALUD DE LA ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	382,632,905.00
2110104020102		APORTES PARA PENSIÓN	527,547,940.00
211010402010201		APORTES PARA PENSION DE LA ADMON CENTRAL	527,547,940.00
211010402010201	001	APORTES PARA PENSION DE LA ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	527,547,940.00
2110104020103		APORTES ARP	75,303,043.00
211010402010301		A R P FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	75,303,043.00
211010402010301	001	A R P FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	75,303,043.00
2110104020104		APORTES PARA CESANTÍAS	150,000,000.00
211010402010401		CESANTIAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	150,000,000.00
211010402010401	001	CESANTIAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000.00
211010403		APORTES PARAFISCALES	501,838,270.00
21101040301		SERVICIOS NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	59,992,901.00
21101040301	001	SERVICIOS NACIONAL DE APRENDISAJE SENA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	59,992,901.00
21101040302		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	167,169,870.00
21101040302	001	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	167,169,870.00
21101040303		ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA ESAP	31,050,425.00
21101040303	001	ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA ESAP / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	31,050,425.00
21101040304		CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	194,902,862.00
21101040304	001	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	194,902,862.00
21101040305		INSTITUTO TECNICOS	48,722,212.00
21101040305	001	INSTITUTO TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	48,722,212.00
21101101		PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	70,000,000.00
2110110101		CESANTIAS PARCIALES	55,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
2110110101	001	CESANTIAS PARCIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,000,000.00
2110110102		INTERESES A LAS CESEANTIAS	15,000,000.00
2110110102	001	INTERESES A LAS CESEANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
21102		GASTOS GENERALES	3,517,648,248.00
2110201		ADQUISICIÓN DE BIENES	692,211,348.00
211020101		COMPRA DE EQUIPOS	3,000,000.00
211020101	001	COMPRA DE EQUIPOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,000,000.00
211020102		MATERIALES Y SUMINISTROS	413,028,963.00
211020102	001	MATERIALES Y SUMINISTROS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	413,028,963.00
211020109		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	266,182,385.00
211020109	001	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	266,182,385.00
211020110		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10,000,000.00
211020110	001	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
211020111		OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES VEHICULOS	0.00
2110202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,601,245,800.00
211020201		OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	1,202,710,550.00
2110202010		OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	1,034,464,379.00
211020201001		COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	59,249,913.00
211020201001	001	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	59,249,913.00
211020201002		SEGURIDAD Y VIGILANCIA	975,214,466.00
211020201002	001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	975,214,466.00
2110202011		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	168,246,171.00
211020201101		EQUIPO DE OFICINA	2,000,000.00
211020201101	001	EQUIPO DE OFICINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
211020201102		VEHICULOS Y MAQUINARIA	164,607,670.00
211020201102	001	VEHICULOS Y MAQUINARIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	164,607,670.00
211020201103		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,638,501.00
211020201103	001	BIENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,638,501.00
2110202012		GASTOS FINANCIEROS	0.00
211020201205		OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.00
21102020120501		GASTOS BANCARIOS	0.00
211020202		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	93,280,000.00
211020202	001	IMPRESOS Y PUBLICACIONES MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001	93,280,000.00
211020203		SEGUROS	408,285,559.00
21102020301		SEGUROS DE BINENES MUEBLES E INMUEBLES	360,904,327.00
21102020301	001	SEGUROS DE BINENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	360,904,327.00
21102020302		SEGUROS DE VIDA	14,081,374.00
2110202030202		SEGUROS DE VIDA ALCALDE	1,325,000.00
2110202030202	001	SEGUROS DE VIDA ALCALDE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,325,000.00
2110202030204		OTROS SEGUROS DE VIDA	12,756,374.00
2110202030204	001	OTROS SEGUROS DE VIDA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,756,374.00
21102020304		OTROS SEGUROS	33,299,858.00
2110202030401		SEGUROS DE MANEJO	2,171,951.00
2110202030401	001	SEGUROS DE MANEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,171,951.00
2110202030402		SEFUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES	31,127,907.00
2110202030402	001	SEFUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	31,127,907.00
211020204		CONTRIBUCIONES TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	151,404,430.00
21102020401		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	1,404,430.00
21102020401	001	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,404,430.00
21102020402		DEVOLUCIONES TASAS Y MULTAS	150,000,000.00
21102020402	001	DEVOLUCIONES TASAS Y MULTAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000.00
211020205		ARRENDAMIENTOS	1,591,590.00
211020205	001	ARRENDAMIENTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,591,590.00
211020206		SERVICIOS PÚBLICOS	742,973,671.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

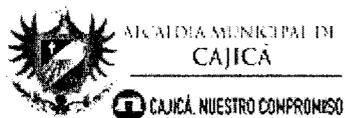
Rubro	Descripción	Valor
21102020601	ENERGIA	427,983,411.00
21102020601	001 ENERGIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	427,983,411.00
21102020602	TELECOMUNICACIONES	188,892,000.00
21102020602	001 TELECOMUNICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	188,892,000.00
21102020603	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	75,150,208.00
21102020603	001 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	75,150,208.00
21102020604	GAS NATURAL	10,076,572.00
21102020604	001 GAS NATURAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,076,572.00
21102020605	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	40,871,480.00
2110202060501	CELULARES	40,871,480.00
2110202060501	001 CELULARES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,871,480.00
211020208	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	0.00
21102020801	VIATICOS FUNCIONARIOS DE LA ADMON CENTRAL	0.00
211020209	GASTOS ELECTORALES	1,000,000.00
211020209	001 GASTOS ELECTORALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000.00
2110204	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	154,495,000.00
211020401	GASTOS DE BINESTAR SOCIAL	99,110,000.00
211020401	001 GASTOS DE BINESTAR SOCIAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	99,110,000.00
211020402	GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL	55,385,000.00
211020402	001 GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,385,000.00
2110209	OTROS GASTOS GENERALES	69,696,100.00
211020901	INHUMACION DE CADAVERES	1,200,000.00
211020901	001 INHUMACION DE CADAVERES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,200,000.00
211020902	ATAUD POBRE DE SOLEMNIDAD	5,618,000.00
211020902	001 ATAUD POBRE DE SOLEMNIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,618,000.00
211020903	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	1,749,000.00
211020903	001 GASTOS LEGALES Y NOTARIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,749,000.00
211020904	GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PRESOS	47,700,000.00
211020904	001 GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PRESOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	47,700,000.00
211020905	CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES	1,272,000.00
211020905	001 CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,272,000.00
211020906	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	2,157,100.00
211020906	001 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,157,100.00
211020907	CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO	0.00
211020908	GASTOS CONCURSO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	10,000,000.00
211020908	001 GASTOS CONCURSO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
211020909	P.E Gastos para el sostenimiento de Presos	0.00
211020909	001 P.E Gastos para el sostenimiento de Presos / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
21103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,955,624,294.00
2110301	MESADAS PENSIONALES	94,978,485.00
2110301	001 MESADAS PENSIONALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	94,978,485.00
2110302	CUOTAS PARTES PESNINALES	8,147,786.00
2110302	001 CUOTAS PARTES PESNINALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,147,786.00
2110304	AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS	5,557,750.00
2110304	001 AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,557,750.00
2110305	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	0.00
2110306	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NIVEL TERRITORIAL	995,888,613.00
211030601	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	995,888,613.00
21103060101	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	422,449,506.00
21103060101	001 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	422,449,506.00
21103060102	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	370,417,335.00
21103060102	001 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	370,417,335.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
21102020601	ENERGIA	427,983,411.00
21102020601	001 ENERGIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	427,983,411.00
21102020602	TELECOMUNICACIONES	188,892,000.00
21102020602	001 TELECOMUNICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	188,892,000.00
21102020603	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	75,150,208.00
21102020603	001 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	75,150,208.00
21102020604	GAS NATURAL	10,076,572.00
21102020604	001 GAS NATURAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,076,572.00
21102020605	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	40,871,480.00
2110202060501	CELULARES	40,871,480.00
2110202060501	001 CELULARES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,871,480.00
211020208	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	0.00
21102020801	VIATICOS FUNCIONARIOS DE LA ADMON CENTRAL	0.00
211020209	GASTOS ELECTORALES	1,000,000.00
211020209	001 GASTOS ELECTORALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000.00
2110204	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	154,495,000.00
211020401	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	99,110,000.00
211020401	001 GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	99,110,000.00
211020402	GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL	55,385,000.00
211020402	001 GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,385,000.00
2110209	OTROS GASTOS GENERALES	69,696,100.00
211020901	INHUMACION DE CADAVERES	1,200,000.00
211020901	001 INHUMACION DE CADAVERES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,200,000.00
211020902	ATAUD POBRE DE SOLEMNIDAD	5,618,000.00
211020902	001 ATAUD POBRE DE SOLEMNIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,618,000.00
211020903	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	1,749,000.00
211020903	001 GASTOS LEGALES Y NOTARIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,749,000.00
211020904	GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PRESOS	47,700,000.00
211020904	001 GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PRESOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	47,700,000.00
211020905	CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES	1,272,000.00
211020905	001 CONMEMORACIÓN DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,272,000.00
211020906	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	2,157,100.00
211020906	001 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,157,100.00
211020907	CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO	0.00
211020908	GASTOS CONCURSO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	10,000,000.00
211020908	001 GASTOS CONCURSO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
211020909	P.E Gastos para el sostenimiento de Presos	0.00
211020909	001 P.E Gastos para el sostenimiento de Presos / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
21103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,955,624,294.00
2110301	MESADAS PENSIONALES	94,978,485.00
2110301	001 MESADAS PENSIONALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	94,978,485.00
2110302	CUOTAS PARTES PENSIONALES	8,147,786.00
2110302	001 CUOTAS PARTES PENSIONALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,147,786.00
2110304	AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS	5,557,750.00
2110304	001 AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,557,750.00
2110305	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	0.00
2110306	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NIVEL TERRITORIAL	995,888,613.00
211030601	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	995,888,613.00
21103060101	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	422,449,506.00
21103060101	001 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	422,449,506.00
21103060102	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	370,417,335.00
21103060102	001 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	370,417,335.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

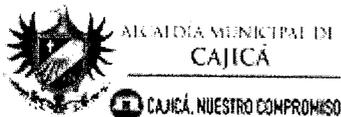
Rubro	Descripción	Valor
21103060103	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	203,021,772.00
21103060103	001 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	203,021,772.00
2110307	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
211030701	PARA PAGO PENSIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIOS FNPSM (FOMAC) SSF	0.00
2110319	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100,000,000.00
2110319	001 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2110325	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751,051,660.00
211032501	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SABANA ASOCENTRO	715,200,000.00
211032501	001 ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SABANA ASOCENTRO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	715,200,000.00
211032502	ASOCIACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	35,851,660.00
211032502	001 ASOCIACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,851,660.00
211032503	TRANSFERENCIAS FONPET VENTAS DE ACTIVOS	0.00
211032504	ASOCIACION DE CONCEJALES	0.00
212	CONCEJO MUNICIPAL	1,487,780,569.00
21201	GASTOS DE PERSONAL	1,050,893,238.00
2120101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	140,864,782.00
212010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	97,558,232.00
212010101	001 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	97,558,232.00
212010104	PRIMAS LEGALES	20,160,000.00
21201010401	PRIMA DE SERVICIOS	4,912,150.00
21201010401	001 PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,912,150.00
21201010402	PRIMA DE VACACIONES	5,361,700.00
21201010402	001 PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,361,700.00
21201010403	PRIMA DE NAVIDAD	9,886,150.00
21201010403	001 PRIMA DE NAVIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,886,150.00
212010105	VACACIONES	12,000,000.00
21201010501	INDEMNIZACIONES DE VACACIONES	5,500,000.00
21201010501	001 INDEMNIZACIONES DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,500,000.00
21201010502	VACACIONES DISFRUTADAS	6,500,000.00
21201010502	001 VACACIONES DISFRUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,500,000.00
212010107	AUXILIO DE TRANSPORTE	1,363,300.00
21201010701	AUXILIO TRANSPORTE CONCEJO	1,363,300.00
21201010701	001 AUXILIO TRANSPORTE CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,363,300.00
212010109	DOTACIÓN DE PERSONAL	842,500.00
212010109	001 DOTACIÓN DE PERSONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	842,500.00
212010111	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	8,940,750.00
21201011101	BONIFICACION DE RECREACION	853,350.00
21201011101	001 BONIFICACION DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	853,350.00
21201011102	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1,048,650.00
21201011102	001 SUBSIDIO DE ALIMENTACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,048,650.00
21201011103	Bonificación Por Servicios Prestados	7,038,750.00
21201011103	001 Bonificación Por Servicios Prestados / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,038,750.00
2120103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	790,522,806.00
212010301	HONORARIOS	0.00
212010303	PERSONAL SUPERNUMERARIO	3,210,000.00
212010303	001 PERSONAL SUPERNUMERARIO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,210,000.00
212010304	SERVICIOS TECNICOS	80,000,000.00
212010304	001 SERVICIOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
212010306	HONORARIO CONCEJALES	707,312,806.00
212010306	001 HONORARIO CONCEJALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	707,312,806.00
2120104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	107,896,700.00
212010402	AL SECTOR PRIVADO	97,175,100.00
21201040201	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	97,175,100.00
2120104020101	APORTES PARA SALUD	81,086,550.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

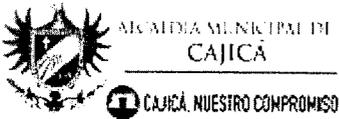
Rubro	Descripción	Valor
212010402010101	APORTE PARA SALUD DE FUNCIONARIOS DEL CONCEJO	8,561,550.00
212010402010101	001 APORTE PARA SALUD DE FUNCIONARIOS DEL CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,561,550.00
212010402010104	APORTES PARA SALUD CONCEJO	72,525,000.00
212010402010104	001 APORTES PARA SALUD CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	72,525,000.00
2120104020102	APORTES PARA PENSIÓN	11,838,250.00
212010402010201	APORTES PARA PENSION FUNCIONARIOS CONCEJO	11,838,250.00
212010402010201	001 APORTES PARA PENSION FUNCIONARIOS CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	11,838,250.00
2120104020103	APORTES RIESGOS PROFESIONALES ARP	4,250,300.00
212010402010301	APORTES ARP CONCEJO	3,529,500.00
212010402010301	001 APORTES ARP CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,529,500.00
212010402010302	A R P DE FUNCIONARIOS DEL CONCEJO	720,800.00
212010402010302	001 A R P DE FUNCIONARIOS DEL CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	720,800.00
2120104020104	APORTES PARA CESANTÍAS	0.00
212010402010401	APORTES CESANTIAS CONCEJO	0.00
212010403	APORTES PARAFISCALES	10,721,600.00
21201040301	SERVIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	753,350.00
2120104030101	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO SENA	753,350.00
2120104030101	001 FUNCIONARIOS DEL CONCEJO SENA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	753,350.00
21201040302	INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	3,400,750.00
2120104030201	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO I C B F	3,400,750.00
2120104030201	001 FUNCIONARIOS DEL CONCEJO I C B F / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,400,750.00
21201040303	ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA ESAP	731,650.00
2120104030301	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO ESAP	731,650.00
2120104030301	001 FUNCIONARIOS DEL CONCEJO ESAP / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	731,650.00
21201040304	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4,540,000.00
2120104030401	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO CAJAS DE COMPENSACION	4,540,000.00
2120104030401	001 FUNCIONARIOS DEL CONCEJO CAJAS DE COMPENSACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,540,000.00
21201040305	INSTITUTOS TÉCNICOS	1,295,850.00
2120104030501	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO INSTITUTOS TECNICOS	1,295,850.00
2120104030501	001 FUNCIONARIOS DEL CONCEJO INSTITUTOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,295,850.00
21201101	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	11,608,950.00
2120110101	CESANTIAS PARCIALES	10,148,000.00
2120110101	001 CESANTIAS PARCIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,148,000.00
2120110102	INRESES A LAS CESANTIAS	1,460,950.00
2120110102	001 INRESES A LAS CESANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,460,950.00
21202	GASTOS GENERALES	434,887,331.00
2120201	ADQUISICIÓN DE BIENES	125,700,000.00
212020101	COMPRA DE EQUIPOS	55,700,000.00
212020101	001 COMPRA DE EQUIPOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,700,000.00
212020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000,000.00
212020102	001 MATERIALES Y SUMINISTROS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	70,000,000.00
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	249,187,331.00
2120202010	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	60,000,000.00
2120202010	001 CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00
2120202011	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48,790,926.00
212020201101	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	35,000,000.00
212020201101	001 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,000,000.00
212020201102	MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,790,926.00
212020201102	001 MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,790,926.00
212020202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	65,000,000.00
212020202	001 IMPRESOS Y PUBLICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	65,000,000.00
212020203	SEGUROS	35,700,000.00
21202020301	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,700,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
21202020301	001	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,700,000.00
21202020302		SEGUROS DE VIDA	25,000,000.00
2120202030201		DE CONCEJALES MUNICIPIO CATEGORIAS 1 2 Y 3	25,000,000.00
2120202030201	001	DE CONCEJALES MUNICIPIO CATEGORIAS 1 2 Y 3 / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00
212020204		CONTRIBUCIONES TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	10,000,000.00
212020204	001	CONTRIBUCIONES TASAS IMPUESTOS Y MULTAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
212020206		SERVICIOS PÚBLICOS	29,696,405.00
21202020602		TELECOMUNICACIONES	19,696,405.00
21202020602	001	TELECOMUNICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	19,696,405.00
21202020605		OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10,000,000.00
2120202060501		CELULARES	10,000,000.00
2120202060501	001	CELULARES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
212020204		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	45,000,000.00
212020401		BIENESTAR SOCIAL	35,000,000.00
212020401	001	BIENESTAR SOCIAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,000,000.00
212020402		SALUD OCUPACIONAL	10,000,000.00
212020402	001	SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2120209		OTROS GASTOS GENERALES	15,000,000.00
212020901		GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	15,000,000.00
212020901	001	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
21203		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00
2120301		ASOCIACION DE CONCEJALES	2,000,000.00
2120301	001	ASOCIACION DE CONCEJALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
213		PERSONERIA MUNICIPAL	766,567,336.00
21301		GASTOS DE PERSONAL	644,769,692.95
2130101		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	301,632,000.00
213010101		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	230,600,000.00
213010101	001	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001	230,600,000.00
213010104		PRIMAS LEGALES	47,894,000.00
21301010401		PRIMA DE SERVICIOS	14,072,000.00
21301010401	001	PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,072,000.00
21301010402		PRIMA DE VACACIONES	10,384,000.00
21301010402	001	PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,384,000.00
21301010403		PRIMA DE NAVIDAD	23,438,000.00
21301010403	001	PRIMA DE NAVIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	23,438,000.00
213010105		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	16,850,000.00
21301010501		INDEMNIZACION DE VACACIONES	16,850,000.00
21301010501	001	INDEMNIZACION DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,850,000.00
21301010502		VACACIONES DISFRUTADAS	0.00
213010107		AUXILIO DE TRANSPORTE	0.00
21301010701		FUNCIONARIOS PERSONERIA	0.00
213010111		OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	6,288,000.00
21301011101		BONIFICACION DE RECREACION	1,288,000.00
21301011101	001	BONIFICACION DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,288,000.00
21301011102		Bonificación Por Servicios prestados	5,000,000.00
21301011102	001	Bonificación Por Servicios prestados / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
2130103		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	248,147,612.95
213010301		HONORARIOS	248,147,612.95
213010301	001	HONORARIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	248,147,612.95
213010304		SERVICIOS TECNICOS	0.00
213010307		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00
213010402		AL SECTOR PRIVADO	44,721,600.00
21301040201		APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	44,721,600.00
2130104020101		APORTES PARA SALUD	17,222,400.00
213010402010101		SALUD FUNCIONARIOS PERSONERIA	17,222,400.00
213010402010101	001	SALUD FUNCIONARIOS PERSONERIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	17,222,400.00
2130104020102		APORTES PARA PENSIÓN	26,256,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

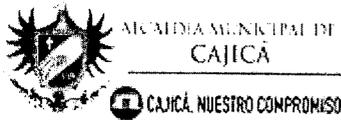
Rubro	Descripción	Valor
213010402010201	PENSION FUNCIONARIOS PERSONERIA	26,256,000.00
213010402010201	001 PENSION FUNCIONARIOS PERSONERIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26,256,000.00
2130104020103	APORTES ARP	1,243,200.00
213010402010301	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA A R P	1,243,200.00
213010402010301	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA A R P / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,243,200.00
213010403	APORTES PARAFISCALES	26,241,600.00
21301040301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	4,118,400.00
2130104030101	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA SENA	4,118,400.00
2130104030101	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA SENA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,118,400.00
21301040302	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	6,475,200.00
2130104030201	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA I C B F	6,475,200.00
2130104030201	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA I C B F / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,475,200.00
21301040303	ESCUELA SUPERIOR DE AMINISTRACION PUBLICA ESAP	2,868,000.00
2130104030301	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA ESAP	2,868,000.00
2130104030301	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA ESAP / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,868,000.00
21301040304	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10,752,000.00
2130104030401	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA CAJAS DE COMPENSACION	10,752,000.00
2130104030401	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA CAJAS DE COMPENSACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,752,000.00
21301040305	INSTITUTOS TÉCNICOS	2,028,000.00
2130104030501	FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA INSTITUTOS TECNICOS	2,028,000.00
2130104030501	001 FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA INSTITUTOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,028,000.00
21301101	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	24,026,880.00
2130110101	APORTES CESANTIAS FUNCIONARIOS PERSONERIA	21,643,200.00
2130110101	001 APORTES CESANTIAS FUNCIONARIOS PERSONERIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	21,643,200.00
2130110102	INTERESES CESANTIAS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA	2,383,680.00
2130110102	001 INTERESES CESANTIAS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,383,680.00
21302	GASTOS GENERALES	121,797,643.05
2130201	ADQUISICIÓN DE BIENES	40,000,000.00
213020101	COMPRA DE EQUIPOS	18,000,000.00
213020101	001 COMPRA DE EQUIPOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18,000,000.00
213020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,000,000.00
213020102	001 MATERIALES Y SUMINISTROS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22,000,000.00
213020109	OTROS GASTOS ADQUISICION DE BINES	0.00
2130202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	74,597,643.05
213020201	CAPACITACION	18,700,000.00
213020201	001 CAPACITACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18,700,000.00
213020202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	33,000,000.00
213020202	001 IMPRESOS Y PUBLICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	33,000,000.00
213020203	SEGUROS	4,400,000.00
21302020301	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES	1,650,000.00
21302020301	001 SEGUROS DE BIENES INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,650,000.00
21302020302	SEGUROS DE VIDA PERSONERO	1,650,000.00
21302020302	001 SEGUROS DE VIDA PERSONERO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,650,000.00
21302020303	Polizas de Manejo	1,100,000.00
21302020303	001 Polizas de Manejo / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,100,000.00
213020204	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	0.00
213020206	APORTES A PREVISION SOCIAL	5,000,000.00
21302020602	TELECOMUNICACIONES	5,000,000.00
21302020602	001 TELECOMUNICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
213020211	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,500,000.00
21302021101	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	6,500,000.00
21302021101	001 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,500,000.00
2130202139	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6,997,643.05
213020213901	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	6,997,643.05



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
213020213901	001	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,997,643.05
213020213902		Viaticos y Gastos de Viaje	0.00
213020213902	001	Viaticos y Gastos de Viaje / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2130209		OTROS GASTOS GENERALES	7,200,000.00
213020901		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	1,200,000.00
213020901	001	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,200,000.00
213020902		GASYOS VARIOS E IMPREVISTOS	6,000,000.00
213020902	001	GASYOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,000,000.00
213020903		Asociación de Personeros de Cundinamarca	0.00
214		SECRETARIA SALUD	567,198,908.00
21401		GASTOS DE PERSONAL	563,698,908.00
2140101		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	396,642,751.00
214010101		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	330,081,810.00
214010101	001	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	330,081,810.00
214010104		PRIMAS LEGALES	44,972,680.00
21401010401		PRIMA DE SERVICIOS	11,270,670.00
21401010401	001	PRIMA DE SERVICIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	11,270,670.00
21401010402		PRIMA DE VACACIONES	12,260,670.00
21401010402	001	PRIMA DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,260,670.00
21401010403		PRIMA DE NAVIDAD	21,441,340.00
21401010403	001	PRIMA DE NAVIDAD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	21,441,340.00
214010105		VACACIONES	17,500,000.00
21401010501		INDEMNIZACION DE VACACIONES	5,000,000.00
21401010501	001	INDEMNIZACION DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
21401010502		VACACIONES DISFRUTADAS	12,500,000.00
21401010502	001	VACACIONES DISFRUTADAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,500,000.00
214010106		BONIFICACION DE RECREACION	1,690,189.00
214010106	001	BONIFICACION DE RECREACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,690,189.00
214010107		AUXILIO DE TRANSPORTE	1,349,272.00
21401010701		AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD	1,349,272.00
21401010701	001	AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,349,272.00
214010108		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1,048,800.00
21401010801		SUBSIDIO DE ALIMENTACION FUNCIONARIO FONDO LOCAL DE SALUD	1,048,800.00
21401010801	001	SUBSIDIO DE ALIMENTACION FUNCIONARIO FONDO LOCAL DE SALUD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,048,800.00
2140103		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	33,900,000.00
214010301		HONORARIOS	24,000,000.00
214010301	001	HONORARIOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24,000,000.00
214010303		PERSONAL SUPERNUMERARIO	0.00
214010304		SERVICIOS TECNICOS	0.00
214010305		Bonificación Por Servicios Prestados	9,900,000.00
214010305	001	Bonificación Por Servicios Prestados / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,900,000.00
214010307		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00
214010402		AL SECTOR PRIVADO	92,694,487.00
21401040201		APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	92,694,487.00
2140104020101		APORTES PARA SALUD	33,215,498.00
214010402010101		FONDO LOCAL DE SALUD SALUD	33,215,498.00
214010402010101	001	FONDO LOCAL DE SALUD SALUD / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	33,215,498.00
2140104020102		APORTES PARA PENSIÓN	47,423,778.00
214010402010201		FONDO LOCAL DE SALUD PENSION	47,423,778.00
214010402010201	001	FONDO LOCAL DE SALUD PENSION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	47,423,778.00
2140104020103		APORTES ARP	2,055,211.00
214010402010301		FONDO LOCAL DE SALUD A R P	2,055,211.00
214010402010301	001	FONDO LOCAL DE SALUD A R P / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,055,211.00
2140104020104		APORTES PARA CESANTÍAS	10,000,000.00
214010402010401		FONDO LOCAL DE SALUD CESANTIAS	10,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
214010402010401	001	FONDO LOCAL DE SALUD CESANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
214010403		APORTES PARAFISCALES	37,961,670.00
21401040301		SERVICION NACIONAL DE APREDISAJE SENA	2,038,375.00
2140104030101		FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD SENA	2,038,375.00
2140104030101	001	FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD SENA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,038,375.00
21401040302		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	13,152,223.00
2140104030201		FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD I C B F	13,152,223.00
2140104030201	001	FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD I C B F / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,152,223.00
21401040303		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	2,038,375.00
2140104030301		FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD ESAP	2,038,375.00
2140104030301	001	FUNCIONARIOS FONDO LOCAL DE SALUD ESAP / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,038,375.00
21401040304		CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	16,770,947.00
2140104030401		FONDO LOCAL DE SALUD CAJAS DE COMPENSACION	16,770,947.00
2140104030401	001	FONDO LOCAL DE SALUD CAJAS DE COMPENSACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,770,947.00
21401040305		INSTITUTOS TÉCNICOS	3,961,750.00
2140104030501		FONDO LOCAL DE SALUD INSTITUTOS TECNICOS	3,961,750.00
2140104030501	001	FONDO LOCAL DE SALUD INSTITUTOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,961,750.00
21401101		PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	2,500,000.00
2140110101		INTERES CESANTIAS	2,500,000.00
2140110101	001	INTERES CESANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,500,000.00
21402		GATOA GENERALES	3,500,000.00
2140201		ADQUISICION DE BIENES	0.00
214020102		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2140202		ADQUISICION DE SERVICIOS	0.00
214020203		SEGUROS	0.00
21402020301		SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
214020206		SERVICIOS PUBLICOS	0.00
21402020605		OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0.00
2140202060501		CELULARES	0.00
2140204		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	3,000,000.00
214020401		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	1,000,000.00
214020401	001	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000.00
214020402		GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL	2,000,000.00
214020402	001	GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
2140209		OTROS GASTOS GENERALES	500,000.00
214020906		GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	500,000.00
214020906	001	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	500,000.00
22		INVERSION	45,055,566,010.00
2201		EJE ESTRATEGICO TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ	18,797,004,572.00
220101		PROGRAMA 1 FAMILIA EJE DE LA SOCIEDAD Y CUNA DE LA PAZ	150,000,000.00
22010101		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	150,000,000.00
2201010101		comisaria de familia 2 creada y en operación	100,000,000.00
2201010101	100	comisaria de familia 2 creada y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2201010102		Observatorio social implementado y en operación	0.00
2201010103		Programa Familia Escuela de unidad y transformación del Ser formulado y en implementación	0.00
2201010104		Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar	50,000,000.00
2201010104	100	Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2201010105		Incentivos educativos en formación profesional	0.00
2201010106		Instrutores especializada en alto rendimiento	0.00
2201010107		Realización de eventos de competencia de nivel nacional, departamental o Regional	0.00
2201010108		Plan de Subsidios o incentivos de apoyo a deportistas que representan a Cajicá en eventos deportivos a nivel local, nacional, departamental o internacional.	0.00
22010102		VIVIENDA	0.00
2201010201		Vivienda digna para familias con personas en condición de vulnerabilidad	0.00
220103		PROGRAMA 2 LA SEMILLA DEL FUTURO: NUESTRA PRIMERA INFANCIA	520,000,000.00
22010301		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	520,000,000.00
2201030101		CDI en operación	200,000,000.00
2201030101	100	CDI en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
2201030102	cupos nuevos para niños y niñas de la primera infancia zona urbana	0.00
2201030103	cupos nuevos para niños y niñas de la primera infancia zona rural	0.00
2201030104	Programa de Detección e intervención de dificultades para el desarrollo integral de la primera infancia	140,000,000.00
2201030104	100 Programa de Detección e intervención de dificultades para el desarrollo integral de la primera infancia / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	140,000,000.00
2201030105	cupos de Transporte para la primera infancia	140,000,000.00
2201030105	100 cupos de Transporte para la primera infancia / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	140,000,000.00
2201030106	Cupos de complemento nutricional para la primera infancia	0.00
2201030107	Hogares sustitutos en operación	40,000,000.00
2201030107	100 Hogares sustitutos en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
22010302	CULTURA	0.00
2201030201	Nuevos cupos Niños y niñas de 0-5 años formados en programas artísticos	0.00
22010303	DEPORTE Y RECREACION	0.00
2201030301	cupos Niños y niñas menores de 5 años que asisten a escuelas de formación	0.00
22010304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	0.00
2201030401	Cupos Niños y Niñas de 0-5 años en actividades de CTEI dirigidas a la primera infancia	0.00
2201030402	Alianzas estratégicas o convenios celebrados contribuyen al desarrollo de la primera infancia	0.00
220107	PROGRAMA 3 CULTIVEMOS FUTURO NUESTRA INFANCIA	1,184,058,662.00
22010701	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	100,000,000.00
2201070101	Ludotecas en operación	100,000,000.00
2201070101	100 Ludotecas en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
22010702	EDUCACION	782,058,662.00
2201070201	Cupos nuevos en preescolar urbano	0.00
2201070202	Cupos en primaria urbano	0.00
2201070203	cupos en secundaria básica urbano	0.00
2201070204	Cupos en secundaria media urbano	0.00
2201070205	Cupos nuevos en preescolar rural	0.00
2201070206	Cupos en primaria rural	0.00
2201070207	cupos en secundaria básica rural	0.00
2201070208	cupos de Transporte para la infancia y la adolescencia	0.00
2201070209	Cupos de alimentación escolar	700,000,000.00
2201070209	100 Cupos de alimentación escolar / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2201070210	Cupos de alimentación escolar-SGP	82,058,662.00
2201070210	100 Cupos de alimentación escolar-SGP / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	105,372.00
2201070210	130 Cupos de alimentación escolar-SGP / 130 SGP ALIMEN ESCOLAR 11/12 VIG ACTUAL + ULTIMA 12AVA ANTER	81,953,290.00
22010703	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	248,000,000.00
2201070301	Política pública de infancia y adolescencia en implementación	10,000,000.00
2201070301	100 Política pública de infancia y adolescencia en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201070302	Hogar de paso en operación	50,000,000.00
2201070302	100 Hogar de paso en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2201070303	Hogares sustitutos en operación	40,000,000.00
2201070303	100 Hogares sustitutos en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2201070304	Programa de prevención integral para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes formulado y en implementación	148,000,000.00
2201070304	100 Programa de prevención integral para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	148,000,000.00
22010704	CULTURA	0.00
2201070401	nuevos cupos Niños y niñas de 6-11 años formados en programas artísticos	0.00
2201070402	nuevos cupos en adolescentes 11-16 años formados en programas artísticos	0.00
22010705	DEPORTE	0.00
2201070501	cupos niños y niñas de 5-a 12 años que asiten a escuelas formativas deportivas	0.00
2201070502	cupos adolescentes entre los 12 y 18 años que asiten a escuelas de formación deportiva	0.00
22010706	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	54,000,000.00
2201070601	Cupos Niños y Niñas de 6-17 años vinculados a actividades de CTEI	0.00
2201070602	Alianzas estratégicas o convenios celebrados contribuyen al desarrollo de la infancia y la adolescencia	0.00
2201070603	Fortalecer programa prevención, rehabilitación y resocialización de Adolescentes en condición de vulnerabilidad	13,000,000.00
2201070603	100 Fortalecer programa prevención, rehabilitación y resocialización de Adolescentes en condición de vulnerabilidad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,000,000.00
2201070604	proyectos de vida definidos en Adolescentes vinculados en responsabilidad penal	16,000,000.00
2201070604	100 proyectos de vida definidos en Adolescentes vinculados en responsabilidad penal / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
2201070605	Proyectos productivos emprendidos por adolescentes en proceso de rehabilitación	25,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
2201070605	100	Proyectos productivos emprendidos por adolescentes en proceso de rehabilitación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00
220108		PROGRAMA 4 JÓVENES POR LA VIDA Y LA PAZ... UN BUEN PLAN PARA CAJICÁ	475,000,000.00
22010801		ATENCION GRUPOS VULNERABLES	207,000,000.00
2201080101		Programa Casa de la Juventud.	80,000,000.00
2201080101	100	Programa Casa de la Juventud. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2201080102		Política pública de juventud en implementación.	127,000,000.00
2201080102	100	Política pública de juventud en implementación. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	127,000,000.00
22010802		EDUCACION	90,000,000.00
2201080201		Programas de Becas a estudiantes para acceder a la educación superior profesional, técnica o tecnológica	90,000,000.00
2201080201	100	Programas de Becas a estudiantes para acceder a la educación superior profesional, técnica o tecnológica / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	90,000,000.00
2201080202		Estudiantes becados ser pilo paga	0.00
2201080203		Bolsa de credito con el Icetex Fortalecida Economicamente	0.00
2201080204		Alianzas y convenios para fortalecer el Transporte escolar y Universitario Municipal	0.00
2201080205		Alianza Estrategica con el Colegio Liceo Frances	0.00
2201080206		Alianzas o convenios celebrados para fortalecer la calidad educativa	0.00
22010803		CULTURA	30,000,000.00
2201080301		Nuevos cupos en poblacion joven de 17-24 años en programas de formación artística y cultural	30,000,000.00
2201080301	100	Nuevos cupos en poblacion joven de 17-24 años en programas de formación artística y cultural / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
22010804		DEPORTE	148,000,000.00
2201080401		Nuevos cupos en poblacion joven de 17-24 años en programas de formación deportiva	0.00
2201080402		Jóvenes vinculados a actividades de CTEI	0.00
2201080403		Alianzas estratégicas o convenios celebrados contribuyen al desarrollo de la juventud	0.00
2201080404		Programa dirigido a la prevención, rehabilitación y resocialización de Jóvenes en condición de vulnerabilidad formulado y en implementación	13,000,000.00
2201080404	100	Programa dirigido a la prevención, rehabilitación y resocialización de Jóvenes en condición de vulnerabilidad formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,000,000.00
2201080405		Proyectos productivos emprendidos por jóvenes en proceso de rehabilitación	25,000,000.00
2201080405	100	Proyectos productivos emprendidos por jóvenes en proceso de rehabilitación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00
2201080406		Fondo de oportunidades juveniles.	30,000,000.00
2201080406	100	Fondo de oportunidades juveniles. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2201080407		Fortalecimiento a Organizaciones juveniles.	50,000,000.00
2201080407	100	Fortalecimiento a Organizaciones juveniles. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2201080408		Programa de Emprendimiento juvenil formulado e implementado	30,000,000.00
2201080408	100	Programa de Emprendimiento juvenil formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
220109		PROGRAMA 5 PERSONA MAYOR. EXPERIENCIA DE VIDA Y FORJADOR DE IDENTIDAD	1,755,458,069.00
22010901		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1,655,458,069.00
2201090101		Construcción de centro de protección para la persona mayor	100,000,000.00
2201090101	1106	Construcción de centro de protección para la persona mayor / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	100,000,000.00
2201090102		Construcción de centros día para la persona mayor	100,000,000.00
2201090102	1106	Construcción de centros día para la persona mayor / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	100,000,000.00
2201090103		Política pública de envejecimiento y vejez formulada y en implementación.	10,000,000.00
2201090103	1106	Política pública de envejecimiento y vejez formulada y en implementación. / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	10,000,000.00
2201090104		Programas dirigidos a las Personas Mayores por un equipo interdisciplinario.	796,458,069.00
2201090104	1106	Programas dirigidos a las Personas Mayores por un equipo interdisciplinario. / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	796,458,069.00
2201090105		Plan gerontologico para la atencion integral de las personas mayores formulado y en implementación	290,000,000.00
2201090105	100	Plan gerontologico para la atencion integral de las personas mayores formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00
2201090105	1106	Plan gerontologico para la atencion integral de las personas mayores formulado y en implementación / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	90,000,000.00
2201090106		Complemento alimentario para personas mayores en condicion de vulnerabilidad.	303,000,000.00
2201090106	100	Complemento alimentario para personas mayores en condicion de vulnerabilidad. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	303,000,000.00
2201090107		Proyectos productivos generados por personas mayores	50,000,000.00
2201090107	100	Proyectos productivos generados por personas mayores / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2201090108		Actividades de CTEI dirigidas a Personas mayores	6,000,000.00
2201090108	100	Actividades de CTEI dirigidas a Personas mayores / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

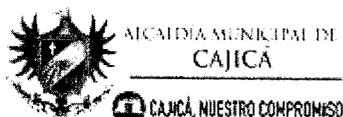
Rubro	Descripción	Valor
2201090109	P.E programa dirigidos a las personas mayores por un equipo interdisciplinario	0.00
2201090109	1106 P.E programa dirigidos a las personas mayores por un equipo interdisciplinario / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0.00
22010902	CULTURA	100,000,000.00
2201090201	Poblacion mayor de 60 años participa de actividades artísticas y culturales	100,000,000.00
2201090201	100 Poblacion mayor de 60 años participa de actividades artísticas y culturales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
220110	PROGRAMA 6 MUJER Y EQUIDAD DE GENERO FORTALEZA PARA LA PAZ	210,000,000.00
22011001	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	210,000,000.00
2201100101	Política pública de mujer y genero en implementación	65,000,000.00
2201100101	100 Política pública de mujer y genero en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	65,000,000.00
2201100102	Campañas informativas y educativas en torno a la violencia contra la mujer y el hombre y su protección	15,000,000.00
2201100102	100 Campañas informativas y educativas en torno a la violencia contra la mujer y el hombre y su protección / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2201100103	Casa de la Mujer en operación	60,000,000.00
2201100103	100 Casa de la Mujer en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00
2201100104	Cupos de empleo para mujeres madres cabeza de hogar	0.00
2201100105	Consejo consultivo de mujer y genero fortalecido.	10,000,000.00
2201100105	100 Consejo consultivo de mujer y genero fortalecido. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201100106	Proyectos productivos sostenibles emprendidos por mujeres	10,000,000.00
2201100106	100 Proyectos productivos sostenibles emprendidos por mujeres / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201100107	Proyectos productivos sostenibles emprendidos por población LGTBI	10,000,000.00
2201100107	100 Proyectos productivos sostenibles emprendidos por población LGTBI / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201100108	Mesa de participación del LGTBI reconocida, fortalecida y en operación	10,000,000.00
2201100108	100 Mesa de participación del LGTBI reconocida, fortalecida y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201100109	Creación Política Pública población LGTBI	10,000,000.00
2201100109	100 Creación Política Pública población LGTBI / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201100110	Vivienda digna para la mujer en condición de vulnerabilidad	0.00
2201100111	Programa que promueve la protección de los derechos y la promulgación de los deberes, la actividad física, el desarrollo de los talentos de la Mujer y la población LGBTI	20,000,000.00
2201100111	100 Programa que promueve la protección de los derechos y la promulgación de los deberes, la actividad física, el desarrollo de los talentos de la Mujer y la población LGBTI / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2201100112	Proyectos CTEI desarrollados por Mujeres	0.00
2201100113	Proyectos CTEI desarrollados por Población LBTI	0.00
220111	PROGRAMA 7 CAJICÁ INCLUYENTE PARA LA PAZ	540,000,000.00
22011101	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	540,000,000.00
2201110101	Política pública de discapacidad en implementación	30,000,000.00
2201110101	100 Política pública de discapacidad en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2201110102	Comité municipal de Discapacidad elegido y fortalecido .	5,000,000.00
2201110102	100 Comité municipal de Discapacidad elegido y fortalecido. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
2201110103	Banco de ayudas técnicas fortalecido	5,000,000.00
2201110103	100 Banco de ayudas técnicas fortalecido / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
2201110104	Programas de atención integral dirigidos a poblacion con discapacidad	400,000,000.00
2201110104	100 Programas de atención integral dirigidos a poblacion con discapacidad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000.00
2201110105	Proyectos de CTEI benefician población en condición de discapacidad	0.00
2201110106	Vehiculos adecuados para el traslado de personas en condición de discapacidad	100,000,000.00
2201110106	100 Vehiculos adecuados para el traslado de personas en condición de discapacidad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
220112	PROGRAMA No 8 CAJICÁ DE LA MAND	656,500,000.00
22011201	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	595,000,000.00
2201120101	Programa más familias en acción en operación	40,000,000.00
2201120101	100 Programa más familias en acción en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2201120102	Programa Colombia Mayor En operación	0.00
2201120103	Estrategia Red Unidos en operación	10,000,000.00
2201120103	100 Estrategia Red Unidos en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201120104	Banco de alimentos en operación	515,000,000.00
2201120104	100 Banco de alimentos en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	515,000,000.00
2201120105	proyectos productivos desarrollados por población en condición de pobreza	30,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

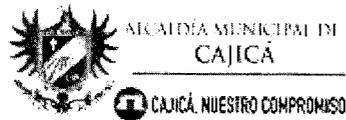
Rubro	Descripción	Valor
2201120105	100 proyectos productivos desarrollados por población en condición de pobreza / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
22011202	EDUCACION	61,500,000.00
2201120201	Programas de Educación formal y por ciclos	61,500,000.00
2201120201	100 Programas de Educación formal y por ciclos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	61,500,000.00
22011203	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	0.00
2201120301	Programa de atención integral a víctimas del conflicto armado formulado y en implementación.	0.00
220113	PROGRAMA 9 CALIDAD EDUCATIVA: NUESTRO COMPROMISO	5,021,411,549.00
22011301	EDUCACION	5,021,411,549.00
2201130101	Niños y Niñas que asisten a reforzamiento de Lecto escritura	220,000,000.00
2201130101	100 Niños y Niñas que asisten a reforzamiento de Lecto escritura / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	220,000,000.00
2201130102	Apoyo Instituciones educativas Servicios públicos y Vigilancia	0.00
2201130103	Fortalecimiento, Mantenimiento y dotación de las IED	1,800,509,410.00
2201130103	100 Fortalecimiento, Mantenimiento y dotación de las IED / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	900,000,000.00
2201130103	230 Fortalecimiento, Mantenimiento y dotación de las IED / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	634,248,320.00
2201130103	240 Fortalecimiento, Mantenimiento y dotación de las IED / 240 SGP EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6,584,985.00
2201130103	650 Fortalecimiento, Mantenimiento y dotación de las IED / 650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	259,676,105.00
2201130104	SGP Educación Gratuidad-SSF	764,902,139.00
2201130104	230 SGP Educación Gratuidad-SSF / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	764,902,139.00
2201130105	Profesionales del Equipo Interdisciplinario en las IED apoyo spicosocial	100,000,000.00
2201130105	100 Profesionales del Equipo Interdisciplinario en las IED apoyo spicosocial / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2201130106	Transferir los recursos requeridos a las IED para el desarrollo de sus proyectos pedagogicos inmersos en sus PEI	140,000,000.00
2201130106	100 Transferir los recursos requeridos a las IED para el desarrollo de sus proyectos pedagogicos inmersos en sus PEI / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	140,000,000.00
2201130107	Pesonal de apoyo para fortalecer la prestación de servicios educativos en las IED	380,000,000.00
2201130107	100 Pesonal de apoyo para fortalecer la prestación de servicios educativos en las IED / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	380,000,000.00
2201130108	premio a la mejor experiencia pedagogica en aula Premio al maestro forjador del futuro	38,000,000.00
2201130108	100 premio a la mejor experiencia pedagogica en aula Premio al maestro forjador del futuro / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	38,000,000.00
2201130109	Formacion transversal en bandas musico marciales	47,000,000.00
2201130109	100 Formacion transversal en bandas musico marciales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	47,000,000.00
2201130110	Cupos para formar bachillerato por ciclos para la poblacion vulnerable	380,000,000.00
2201130110	100 Cupos para formar bachillerato por ciclos para la poblacion vulnerable / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	380,000,000.00
2201130111	IED con Jornada Única	65,000,000.00
2201130111	100 IED con Jornada Única / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	65,000,000.00
2201130112	Bolsa de Crédito con el ICETEX fortalecida Económicamente	700,000,000.00
2201130112	100 Bolsa de Crédito con el ICETEX fortalecida Económicamente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2201130113	Alianzas y convenios para fortalecer el Transporte Escolar y Universitario Municipal	280,000,000.00
2201130113	100 Alianzas y convenios para fortalecer el Transporte Escolar y Universitario Municipal / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	280,000,000.00
2201130114	Alianza Estrategica con el Colegio Liceo Frances	6,000,000.00
2201130114	100 Alianza Estrategica con el Colegio Liceo Frances / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,000,000.00
2201130115	Alianzas o convenios celebrados para fortalecer la Calidad Educativa	100,000,000.00
2201130115	100 Alianzas o convenios celebrados para fortalecer la Calidad Educativa / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
220114	PROGRAMA 10 EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD	1,117,000,000.00
22011401	EDUCACIÓN	1,117,000,000.00
2201140101	Cupos para fortalecer el idioma ingles en docentes nivel C1	35,000,000.00
2201140101	100 Cupos para fortalecer el idioma ingles en docentes nivel C1 / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,000,000.00
2201140102	cupos para fortalecer el Idioma Ingles nivel A2.1	35,000,000.00
2201140102	100 cupos para fortalecer el Idioma Ingles nivel A2.1 / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,000,000.00
2201140103	Cupos para formar docentes	0.00
2201140104	Capacitaciones frente al proceso de reconciliacion tolerancia y convivencia enmarcada en la PAZ	120,000,000.00
2201140104	100 Capacitaciones frente al proceso de reconciliacion tolerancia y convivencia enmarcada en la PAZ / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	120,000,000.00
2201140105	Aumentar ancho de banda para las IED	145,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2201140105	100 Aumentar ancho de banda para las IED / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	145,000,000.00
2201140106	Estudiantes que se benefician dispositivos tecnologicos y acceso a manejo de plataforma para acceder a la conectividad de las IED	0.00
2201140107	Programa leo y comprendo en Cajicá formulado e implementado	255,000,000.00
2201140107	100 Programa leo y comprendo en Cajicá formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	255,000,000.00
2201140108	Pago Sentencias y Conciliaciones	0.00
2201140109	Convenios celebrados para la Implementación del Bilinguismo	380,000,000.00
2201140109	100 Convenios celebrados para la Implementación del Bilinguismo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	380,000,000.00
2201140110	Profesionales que permiten el acceso a la conectividad	147,000,000.00
2201140110	100 Profesionales que permiten el acceso a la conectividad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	147,000,000.00
220115	PROGRAMA 11 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA CAJICA	1,166,057,359.00
22011501	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,166,057,359.00
2201150101	Fuente de suministro seguro y permanente	0.00
2201150102	Plan maestro de acueducto actualizado y en implememntación	94,375,592.00
2201150102	290 Plan maestro de acueducto actualizado y en implememntación / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	94,375,592.00
2201150103	Tanques de almacenamiento para la distribución	0.00
2201150104	Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico	631,262,334.00
2201150104	100 Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	266,083,134.00
2201150104	1108 Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	266,069,024.00
2201150104	290 Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	94,375,593.00
2201150104	300 Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico / 300 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RENDIMIENTOS FINANCIER	4,734,583.00
2201150105	Sgp Agua potable y saneamiento básico SSF	440,419,433.00
2201150105	290 Sgp Agua potable y saneamiento básico SSF / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	440,419,433.00
2201150106	Plan maestro de alcantarillado en implementación	0.00
2201150107	Fortalecer la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).	0.00
2201150108	Fortalecer el programa de entrega de canecas verdes y separación en la fuente de residuos organicos.	0.00
2201150109	Formular e implementar proyecto de compostera Municipal .	0.00
2201150110	Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico- Alcantarillado	0.00
2201150111	Subsidios Agua Potable y saneamiento Básico- Agua potable y saneamiento básico-Aseo	0.00
2201150112	Subsidios Agua Potable y Saneamiento Básico-Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	0.00
2201150113	Convenio Interadministrativo No 036 de 2013 Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca Secretaria de medio Ambiente Municipio de Cajica y empresa de Servicios Publicos	0.00
220116	PROGRAMA 12 ARTE Y CULTURA: VIDA Y CONVIVENCIA	2,271,222,400.00
22011601	CULTURA	2,271,222,400.00
2201160101	Nuevos cupos en poblacion activamente economica 25-59 años	80,000,000.00
2201160101	100 Nuevos cupos en poblacion activamente economica 25-59 años / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2201160102	Aumentar las escuelas de formacion	20,000,000.00
2201160102	100 Aumentar las escuelas de formacion / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2201160103	Crear un programas de certificacion por niveles para el talento Cajiqueño que participen de los procesos de formacion cultural	2,000,000.00
2201160103	100 Crear un programas de certificacion por niveles para el talento Cajiqueño que participen de los procesos de formacion cultural / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
2201160104	numero de profesionales para el fortalecimiento tecnico y administrativo de los procesos artisticos	1,000,000,000.00
2201160104	100 numero de profesionales para el fortalecimiento tecnico y administrativo de los procesos artisticos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000,000.00
2201160105	Fortalecimiento al Instituto de Cultura y Turismo	200,000,000.00
2201160105	100 Fortalecimiento al Instituto de Cultura y Turismo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00
2201160106	Dotar las escuelas de formacion con accesorios y mantenimiento de instrumentos para el desarrollo de las manifestaciones artisticas -SGP	159,222,400.00
2201160106	400 Dotar las escuelas de formacion con accesorios y mantenimiento de instrumentos para el desarrollo de las manifestaciones artisticas -SGP / 400 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP- ONCE	159,222,400.00
2201160107	Aumentar el parque automotor del IMCT	0.00
2201160108	Aumentar la cobertura de estudiantes de las IED grado 6° a 9°	80,000,000.00
2201160108	100 Aumentar la cobertura de estudiantes de las IED grado 6° a 9° / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
2201160109	Atención a niños y niñas de 6-12 años en condiciones de vulnerabilidad	80,000,000.00
2201160109	100 Atención a niños y niñas de 6-12 años en condiciones de vulnerabilidad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2201160110	Dotar los programas de actividades culturales	0.00
2201160111	Número de Festivales artísticos y culturales Intercambios artísticos y culturales participación en eventos culturales municipales, regionales, nacionales e internacionales	600,000,000.00
2201160111	100 Número de Festivales artísticos y culturales Intercambios artísticos y culturales participación en eventos culturales municipales, regionales, nacionales e Internacionales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	600,000,000.00
2201160112	Número de producciones culturales a cargo el Instituto de cultura	10,000,000.00
2201160112	100 Número de producciones culturales a cargo el Instituto de cultura / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201160113	Numero de Emprendimientos culturales formulados por estudiantes del Instituto	20,000,000.00
2201160113	100 Numero de Emprendimientos culturales formulados por estudiantes del Instituto / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2201160114	Programa para la promoción y divulgación de eventos culturales y artísticos	20,000,000.00
2201160114	100 Programa para la promoción y divulgación de eventos culturales y artísticos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
220117	PROGRAMA 13 NUESTRA IDENTIDAD, COMPROMISO DE TODOS	80,000,000.00
22011701	CULTURA	80,000,000.00
2201170101	Programa de rescate e identidad Cajiqueña formulado y en implementación	80,000,000.00
2201170101	100 Programa de rescate e identidad Cajiqueña formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
220118	PROGRAMA 14 CAJICA EN RED CON LAS BIBLIOTECAS	82,000,000.00
22011801	CULTURA	82,000,000.00
2201180101	Número de bibliotecas fortalecidas con conectividad	20,000,000.00
2201180101	100 Número de bibliotecas fortalecidas con conectividad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2201180102	Número de bibliobancos físicos y virtuales adquiridos para la red de bibliotecas	40,000,000.00
2201180102	100 Número de bibliobancos físicos y virtuales adquiridos para la red de bibliotecas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2201180103	Numero de profesionales capacitados en formación de atención a bibliotecas.	2,000,000.00
2201180103	100 Numero de profesionales capacitados en formación de atención a bibliotecas. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
2201180104	Número de programas para facilitar el acceso a la comunidad a los materiales de la red de bibliotecas	20,000,000.00
2201180104	100 Número de programas para facilitar el acceso a la comunidad a los materiales de la red de bibliotecas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
220119	PROGRAMA 18 CAJIQUEÑOS CON VIVIENDAS DIGNAS, SEGURAS Y EN PAZ	1,889,000,000.00
22011901	VIVIENDA	1,889,000,000.00
2201190101	Entrega de subsidios para vivienda nueva	700,000,000.00
2201190101	100 Entrega de subsidios para vivienda nueva / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2201190102	Subsidios entregados para construcción de vivienda en sitio propio	927,500,000.00
2201190102	100 Subsidios entregados para construcción de vivienda en sitio propio / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	927,500,000.00
2201190103	Predios legalizados aptos para acceder a subsidios de vivienda	44,000,000.00
2201190103	100 Predios legalizados aptos para acceder a subsidios de vivienda / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	44,000,000.00
2201190104	numero de subsidios para el mejoramiento de viviendas	217,500,000.00
2201190104	100 numero de subsidios para el mejoramiento de viviendas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	217,500,000.00
2201190105	Censo Social realizado	0.00
2201190106	Política pública de vivienda formulada y en implementación	0.00
2201190107	Preinversión e Infraestructura-Vivienda	0.00
220120	PROGRAMA 19 DEPORTE SEGURO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA PARA TODOS	1,562,296,533.00
22012001	DEPORTE	1,562,296,533.00
2201200101	Fortalecimiento de INSDEPORTES	400,000,000.00
2201200101	100 Fortalecimiento de INSDEPORTES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000.00
2201200102	Comité Interdisciplinario para planificación del entrenamiento	150,000,000.00
2201200102	100 Comité interdisciplinario para planificación del entrenamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000.00
2201200103	Escenarios deportivos con sistema de seguridad implemtado	0.00
2201200104	Comité de seguridad para el deporte en cajica	0.00
2201200105	Mantener y mejorar los espacios deportivos	200,000,000.00
2201200105	100 Mantener y mejorar los espacios deportivos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00
2201200106	cupos adultos de mayores de 18 hasta 60 años de edad	0.00
2201200107	Numero de escuelas implementadas y dotadas	300,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
2201200107	100	Numero de escuelas implementadas y dotadas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	300,000,000.00
2201200108		Instructores que imparten formacion	300,000,000.00
2201200108	100	Instructores que imparten formacion / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	300,000,000.00
2201200109		Instructores que imparten formacion SGP	212,296,533.00
2201200109	380	Instructores que imparten formacion SGP / 380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE	212,296,533.00
2201200110		Actividad fisica- juegos autoctonos poblacion mayor	0.00
2201200111		Actividades recreativas y manejo del tiempo libre	0.00
2201200112		Reduccion del sedentarismo en la comunidad 40- 60maños	0.00
2201200113		Dotar a los diferentes programas para implementar el deporte social y comunitario	0.00
2201200114		Apoyar el acceso de los estudiantes del grado 6º a 9º de las IED, a los servicios deportivos Jornada complementaria	0.00
2201200115		Caracterizar a los deportistas de alto rendimiento	0.00
220121		PROGRAMA 20 ALIMENTO SEGURO, VIDA SANA	117,000,000.00
22012101		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	117,000,000.00
2201210101		Politica de seguridad alimentaria de acuerdo a los lineamientos nacionales actualizada y en implementación	10,000,000.00
2201210101	100	Politica de seguridad alimentaria de acuerdo a los lineamientos nacionales actualizada y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2201210102		Activar el comité SAN	0.00
2201210103		Realizar el plan de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio	0.00
2201210104		Un programa que permita mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos a través de huertas urbanas y/o tecnologias que permitan el autoconsumo a la poblacion en riesgo de desnutrición formulado y en implementación	25,000,000.00
2201210104	100	Un programa que permita mejorar el acceso y disponibilidad de alimentos a través de huertas urbanas y/o tecnologias que permitan el autoconsumo a la poblacion en riesgo de desnutrición formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST	25,000,000.00
2201210105		Atender a las 26 familias de pobreza externa frente al componente nutricional	32,000,000.00
2201210105	100	Atender a las 26 familias de pobreza externa frente al componente nutricional / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	32,000,000.00
2201210106		Fomentar la creacion de mercados verdes con participacion de productores locales	50,000,000.00
2201210106	100	Fomentar la creacion de mercados verdes con participacion de productores locales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2201210107		Mantener los programas que cualifican la racion diaria nutricional	0.00
2201210108		Diseñar un programa que permita articular acciones entre los diferentes actores que intervienen en SAN, para potencializar los estilos de vida saludable y alimentacion adecuada.	0.00
2201210109		Sector de empleo institucionalizado en el Municipio de Cajicá	0.00
2202		CAJICA INNOVADORA Y COMPETITIVA PARA LA PAZ	13,659,627,111.00
220201		PROGRAMA 21 AUN HAY MUCHO CAMPO QUE CUIDAR	0.00
22020101		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00
2202010101		Revisión extraordinaria PBOT	0.00
22020102		AGROPECUARIO	0.00
2202010201		Desarrollo rural y Agropecuario Institucionalizado	0.00
2202010202		Política de Desarrollo Rural y Agropecuario formulada e implementada	0.00
2202010203		Sistema de seguimiento y evaluación del ordenamiento productivo del territorio rural diseñado e implementado	0.00
22020103		VIVIENDA	0.00
2202010301		Componente Rural contemplado en la Política de Vivienda Municipal	0.00
220204		PROGRAMA 22 CAMPO DE OPORTUNIDADES PARA VIVIR MEJOR	0.00
22020401		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	0.00
2202040101		Implementación del plan maestro de acueducto	0.00
22020402		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	0.00
2202040201		Plan de cobertura de energia electrica formulado e implementado para el sector rural	0.00
22020403		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00
2202040301		No. De afiliaciones registradas en régimen contributivo población rural EN SISBEN	0.00
2202040302		No. De afiliaciones registradas en régimen contributivo	0.00
22020404		DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00
2202040401		No. De escuelas de formación deportiva descentralizadas en el sector rural	0.00
2202040402		No. De nuevos Escenarios Deportivos en la Zona Rural	0.00
2202040403		No. De Escuelas de formación cultural descentralizadas en el sector rural	0.00
220205		PROGRAMA 23 COMPETITIVIDAD RURAL,CALIDAD DE VIDA	5,097,291,458.00
22020501		AGROPECUARIO	340,000,000.00
2202050101		Numero de asociaciones rurales creadas	0.00
2202050102		Censo rural agropecuario elaborado	100,000,000.00
2202050102	100	Censo rural agropecuario elaborado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2202050103		Numero de asistencias tecnicas al pequeño y mediano productor agropecuario	80,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

<i>Rubro</i>		<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2202050103	100	Numero de asistencias tecnicas al pequeño y mediano productor agropecuario / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202050104		Plan de incentivo agropecuario creado	50,000,000.00
2202050104	100	Plan de incentivo agropecuario creado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202050105		Convenios y alianzas publico privadas celebradas para el fortalecimiento de nuevas alternativas de producción Agropecuaria	20,000,000.00
2202050105	100	Convenios y alianzas publico privadas celebradas para el fortalecimiento de nuevas alternativas de producción Agropecuaria / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202050106		Numero de productores con acceso a credito a traves de canales financieros formales	0.00
2202050107		Proyectos productivos de agricultura rural implementados	0.00
2202050108		Proyectos productivos agropecuarios impleentados	0.00
2202050109		Pequeños y medianos productores capacitados en nuevas tecnologias de producción agropecuaria	0.00
2202050110		Implementación de tecnologias, equipos elementos para la producción agropecuaria	80,000,000.00
2202050110	100	Implementación de tecnologias, equipos elementos para la producción agropecuaria / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202050111		Clúster Agroindustrial Operando	10,000,000.00
2202050111	100	Clúster Agroindustrial Operando / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202050112		Familias rurales formadas en formulación y puesta en marcha de negocio	0.00
2202050113		Convenios y alianzas publico privadas celebrados para garantizar canales de comercialización	0.00
22020502		TRANSPORTE	4,757,291,458.00
2202050201		Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente	1,662,825,431.00
2202050201	1101	Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente / 1101 CESIONES	689,310,743.00
2202050201	1102	Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente / 1102 PLUSVALIA	973,514,688.00
2202050202		Kilometros de vias rurales pavimentadas	3,094,466,027.00
2202050202	100	Kilometros de vias rurales pavimentadas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,162,975,713.00
2202050202	420	Kilometros de vias rurales pavimentadas / 420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	1,927,666,925.00
2202050202	430	Kilometros de vias rurales pavimentadas / 430 SGP - PROPOSITO GENERAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,823,389.00
22020503		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00
2202050301		Número de conexiones rurales a internet	0.00
2202050302		Redes Wi-Fi rurales gratuitas	0.00
220207		PROGRAMA 26 CON EMPLEO, VIVES BIEN	492,393,408.00
22020701		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	492,393,408.00
2202070101		Con empleo vives bien estructurado y en operación	50,000,000.00
2202070101	100	Con empleo vives bien estructurado y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202070102		Sistema de teletrabajo implementado y en funcionamiento	80,000,000.00
2202070102	100	Sistema de teletrabajo implementado y en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202070103		Convenios municipio, Politecnico de la Sabana, universidad, sena, empresas celebrados promuevan la reciprosidad capacitación-empleo	182,393,408.00
2202070103	100	Convenios municipio, Politecnico de la Sabana, universidad, sena, empresas celebrados promuevan la reciprosidad capacitación-empleo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	182,393,408.00
2202070104		Sistemas de información de seguimiento y monitoreo a la empleabilidad implementado y funcionando	50,000,000.00
2202070104	100	Sistemas de información de seguimiento y monitoreo a la empleabilidad implementado y funcionando / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202070105		Pacto de empleabilidad formal con el sector privado celebrado y en operación	20,000,000.00
2202070105	100	Pacto de empleabilidad formal con el sector privado celebrado y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202070106		Ferias de empleo semestrales	10,000,000.00
2202070106	100	Ferias de empleo semestrales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202070107		Programas de capacitación para vinculación laboral en funcionamiento	40,000,000.00
2202070107	100	Programas de capacitación para vinculación laboral en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2202070108		Personas certificadas en competencias laborales	10,000,000.00
2202070108	100	Personas certificadas en competencias laborales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202070109		Sector de empleo institucionalizado en el Municipio de Cajicá	50,000,000.00
2202070109	100	Sector de empleo institucionalizado en el Municipio de Cajicá / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
220208		PROGRAMA 27 SERVICIOS PUBLICOS PARA LA GENTE, SOSTENIBILIDAD PARA EL AMBIENTE	2,042,363,688.00
22020801		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	2,042,363,688.00
2202080101		No. De Acometidas de Energía Electrica nuevas instaladas	0.00
2202080102		Alumbrado Público	500,000,000.00
2202080102	100	Alumbrado Público / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	500,000,000.00

MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017



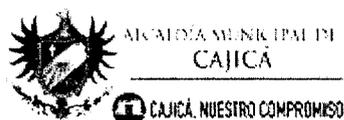
Rubro	Descripción	Valor
2202080103	Alumbrado Público sin SSF	1,542,363,688.00
2202080103	100 Alumbrado Público sin SSF / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,542,363,688.00
2202080104	No. De Acometidas de Gas Natural nuevas instaladas	0.00
2202080105	Iluminarias públicas adicionales	0.00
2202080106	Una oficina de atención al usuario operando	0.00
2202080107	Campaña de sensibilización disminución del consumo de energía	0.00
2202080108	Plan de incentivos al ahorro de energía implementado	0.00
2202080109	Plan de incentivos a la implementación de sistemas de energía y gas alternativos	0.00
2202080110	Pre Inversión en Infraestructura	0.00
220209	PROGRAMA 28 TRANSPORTE SEGURO PARA EL DESARROLLO	4,760,578,557.00
22020901	TRANSPORTE	4,760,578,557.00
2202090101	Entidad de Tránsito, Transporte y Movilidad creada y funcionando	80,000,000.00
2202090101	100 Entidad de Tránsito, Transporte y Movilidad creada y funcionando / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202090102	Plan de Movilidad ajustado e implementado	58,000,000.00
2202090102	100 Plan de Movilidad ajustado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,000,000.00
2202090102	1101 Plan de Movilidad ajustado e implementado / 1101 CESIONES	40,000,000.00
2202090102	1102 Plan de Movilidad ajustado e implementado / 1102 PLUSVALIA	11,000,000.00
2202090103	Plan de incentivos para motivar el uso de parqueaderos y del transporte público formulado e implementado	50,000,000.00
2202090103	100 Plan de incentivos para motivar el uso de parqueaderos y del transporte público formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202090104	Convenios o alianzas estratégicas con gremio transportador-propietarios de parqueaderos - policía de tránsito-universidades-SENA celebrados	0.00
2202090105	Campañas de cultura Ciudadana implementadas	50,000,000.00
2202090105	100 Campañas de cultura Ciudadana implementadas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202090106	Pacto por la movilidad de Cajicá celebrado	0.00
2202090107	Plan integrado de Transporte formulado y en implementación	80,000,000.00
2202090107	100 Plan integrado de Transporte formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202090108	Jornadas anuales para motivar alternativas de movilidad a pie y en bicicleta o sistemas de energías limpias.	0.00
2202090109	Nuevos Km de vías urbanas construidos	1,374,476,239.00
2202090109	100 Nuevos Km de vías urbanas construidos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	129,521,494.00
2202090109	1101 Nuevos Km de vías urbanas construidos / 1101 CESIONES	1,244,954,745.00
2202090110	Construcción variante Toyonorte el Molino	0.00
2202090111	Construcción Hatogrande variante	0.00
2202090112	Construcción Glorieta zona Sur Occidental del Municipio	500,000,000.00
2202090112	100 Construcción Glorieta zona Sur Occidental del Municipio / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	500,000,000.00
2202090113	Proyectos estrategicos de infraestructura vial	0.00
2202090114	Construccion y mantenimiento de vias para Bicicletas-Ciclovias	0.00
2202090115	Kilómetros de vías urbanas mantenidos permanentemente	768,102,318.00
2202090115	100 Kilómetros de vías urbanas mantenidos permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	768,102,318.00
2202090116	Construcción de 6 km de alamedas y ciclo rutas	1,000,000,000.00
2202090116	100 Construcción de 6 km de alamedas y ciclo rutas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000,000.00
2202090117	Mantenimiento de 8 km de alamedas	800,000,000.00
2202090117	100 Mantenimiento de 8 km de alamedas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	800,000,000.00
2202090118	P.E Construcción Glorieta sur Occidental	0.00
2202090118	100 P.E Construcción Glorieta sur Occidental / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2202090119	P.E mantenimiento de 8km de alamedas	0.00
2202090119	100 P.E mantenimiento de 8km de alamedas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2202090119	1101 P.E mantenimiento de 8km de alamedas / 1101 CESIONES	0.00
2202090120	P.E Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente	0.00
2202090120	100 P.E Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2202090120	1102 P.E Kilometros de vias rurales mantenidas permanentemente / 1102 PLUSVALIA	0.00
2202090121	P.E Nuevos KM de vias urbanas contruidas	0.00
2202090121	100 P.E Nuevos KM de vias urbanas contruidas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2202090122	P.E Kilometros de vias urbanas mantenidas permanentemente	0.00
2202090122	1101 P.E Kilometros de vias urbanas mantenidas permanentemente / 1101 CESIONES	0.00
220210	PROGRAMA 29 TECNOLOGÍA OPORTUNIDADES + CALIDAD DE VIDA	120,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

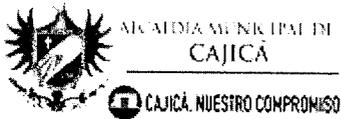
Rubro	Descripción	Valor
22021001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120,000,000.00
2202100101	Revision extraordinaria PBOT	0.00
2202100102	Entidad responsable de las TIC creada y en funcionamiento	50,000,000.00
2202100102	100 Entidad responsable de las TIC creada y en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202100103	Proyectos tecnológicos al servicio del ciudadano implementados	30,000,000.00
2202100103	100 Proyectos tecnológicos al servicio del ciudadano implementados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2202100104	Convenios o alianzas con universidades, empresa, SENA celebrados en beneficio del fomento a las TIC y al emprendimiento tecnológico.	0.00
2202100105	Plan de cultura tecnológica formulado e implementado entre los diferentes grupos etáreos del Municipio.	10,000,000.00
2202100105	100 Plan de cultura tecnológica formulado e implementado entre los diferentes grupos etáreos del Municipio. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202100106	Plan de incentivos para motivar el desarrollo de software o aplicaciones tecnológicas por residentes de Cajicá	0.00
2202100107	Más Zonas wifi gratuitas instaladas en el Municipio	20,000,000.00
2202100107	100 Más Zonas wifi gratuitas instaladas en el Municipio / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202100108	Terminales o kioskos digitales gratuitos al servicio del Ciudadano	10,000,000.00
2202100108	100 Terminales o kioskos digitales gratuitos al servicio del Ciudadano / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
220211	PROGRAMA 30 CAJICA ABRE LAS PUERTAS A COMPETITIVIDAD , CIENCIA, TECNOLOGÍA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN-CCTEI/CAJICA ABRE LAS PUERTAS A CCTEI	160,000,000.00
22021101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00
2202110101	Revision extraordinaria PBOT	0.00
22021102	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	160,000,000.00
2202110201	Mesa de trabajo con Universidades, Empresarios e Industriales instalada y operando	20,000,000.00
2202110201	100 Mesa de trabajo con Universidades, Empresarios e Industriales instalada y operando / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202110203	Política Pública de Desarrollo Económico, Competitividad, Ciencia, Innovación y Tecnología formulada y en implementación	10,000,000.00
2202110203	100 Política Pública de Desarrollo Económico, Competitividad, Ciencia, Innovación y Tecnología formulada y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202110204	Entidad para la CCTEI creada y operando	0.00
2202110205	Actividades de encuentros intergeneracionales realizados como parte de la transferencia de conocimiento	0.00
2202110206	Proyectos de Ciencia, Emprendimiento Innovación y Tecnología presentados por los diferentes ciclos de vida a instancias del Orden Departamental, nacional y de cooperación internacional.	0.00
2202110207	Estudios, Diseños y Construcción del Parque de Ciencia, Tecnología, Emprendimiento e Innovación en operación.	0.00
2202110208	Programa sello de calidad Fortaleza de Piedra como acción de reconocimiento	50,000,000.00
2202110208	100 Programa sello de calidad Fortaleza de Piedra como acción de reconocimiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202110209	Convenios o alianzas estratégicas que impulsan el programa de CCTEI celebrados	80,000,000.00
2202110209	100 Convenios o alianzas estratégicas que impulsan el programa de CCTEI celebrados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
220212	PROGRAMA 31 TURISMO EFECTIVO PARA CAJICA	162,000,000.00
22021201	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	162,000,000.00
2202120101	Plan de Desarrollo Turístico actualizado	30,000,000.00
2202120101	100 Plan de Desarrollo Turístico actualizado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2202120102	Marca e Imagen de Cajicá desarrollada y promocionada	20,000,000.00
2202120102	100 Marca e Imagen de Cajicá desarrollada y promocionada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202120103	Entidad de Turismo fortalecida y en operación	92,000,000.00
2202120103	100 Entidad de Turismo fortalecida y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	92,000,000.00
2202120104	Programa de bilinguismo en operación para los actores del sector turismo	20,000,000.00
2202120104	100 Programa de bilinguismo en operación para los actores del sector turismo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
220213	PROGRAMA 32 CAJICA UN DESTINO CON FORTALEZA DE PIEDRA	180,000,000.00
22021301	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	180,000,000.00
2202130101	Complejo Deportivo Turístico Fortaleza de Piedra Construido al 70%	80,000,000.00
2202130101	100 Complejo Deportivo Turístico Fortaleza de Piedra Construido al 70% / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202130102	Proyectos Turísticos formulados y desarrollados	10,000,000.00
2202130102	100 Proyectos Turísticos formulados y desarrollados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202130103	Alianzas o convenios celebrados Municipio - empresa privada - universidad - SENA - Operadores Turísticos promueven y fortalecen el Sector del Turismo	10,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

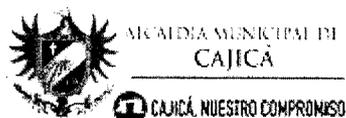
<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2202130103	100 Alianzas o convenios celebrados Municipio - empresa privada - universidad - SENA - Operadores Turísticos promueven y fortalecen el Sector del Turismo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202130104	APP celebradas y en operación	10,000,000.00
2202130104	100 APP celebradas y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202130105	Sistema de Información Turístico generado y en funcionamiento	0.00
2202130106	Clúster de servicios de esparcimiento, recreativos y turísticos de Sabana Centro implementado	0.00
2202130107	Cadenas productivas implementadas alrededor de la gastronomía y las artesanías	20,000,000.00
2202130107	100 Cadenas productivas implementadas alrededor de la gastronomía y las artesanías / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202130108	Plan de reconocimiento, preservación y mantenimiento a bienes de interés arquitectónico, cultural y turístico formulado e implementado	0.00
2202130109	Plan de generación de cultura turística formulado e implementado	30,000,000.00
2202130109	100 Plan de generación de cultura turística formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2202130110	Agenda cultural y deportiva que promueve el turismo permanente	20,000,000.00
2202130110	100 Agenda cultural y deportiva que promueve el turismo permanente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
220214	PROGRAMA 24 CAJICA TERRITORIO EN ORDEN PARA LA PAZ	415,000,000.00
22021401	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60,000,000.00
2202140101	PBOT Ajustado	60,000,000.00
2202140101	100 PBOT Ajustado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00
22021402	TRANSPORTE	100,000,000.00
2202140201	Una política pública para la recuperación y utilización del espacio público formulada y en implementación	100,000,000.00
2202140201	100 Una política pública para la recuperación y utilización del espacio público formulada y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
22021403	CULTURA	255,000,000.00
2202140301	Junta del Patrimonio conformada y en operación	15,000,000.00
2202140301	100 Junta del Patrimonio conformada y en operación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2202140302	Un sistema de información geográfico desarrollado para el control y seguimiento al ordenamiento territorial.	10,000,000.00
2202140302	100 Un sistema de información geográfico desarrollado para el control y seguimiento al ordenamiento territorial. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2202140303	Nomenclatura vial y residencial actualizada	100,000,000.00
2202140303	100 Nomenclatura vial y residencial actualizada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2202140304	La estratificación urbana y rural actualizada	30,000,000.00
2202140304	100 La estratificación urbana y rural actualizada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2202140305	Un régimen de multas y sanciones por infracciones de tipo urbanístico y violación al espacio público establecido y en funcionamiento	40,000,000.00
2202140305	100 Un régimen de multas y sanciones por infracciones de tipo urbanístico y violación al espacio público establecido y en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2202140306	Un Banco Inmobiliario creado y en funcionamiento	50,000,000.00
2202140306	100 Un Banco Inmobiliario creado y en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2202140307	Plan de incentivos de compensación por mantenimiento a los tratamientos de conservación y protección formulado y en marcha	10,000,000.00
2202140307	100 Plan de incentivos de compensación por mantenimiento a los tratamientos de conservación y protección formulado y en marcha / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
220215	PROGRAMA 25 CAJICA PLANA E INTEGRA REGION	230,000,000.00
22021501	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	190,000,000.00
2202150101	Campaña de sensibilización implementada	60,000,000.00
2202150101	100 Campaña de sensibilización implementada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00
2202150102	Una política pública de desarrollo territorial a largo plazo formulada y en implementación	80,000,000.00
2202150102	100 Una política pública de desarrollo territorial a largo plazo formulada y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2202150103	Un sistema de información integral y georeferenciado en funcionamiento	30,000,000.00
2202150103	100 Un sistema de información integral y georeferenciado en funcionamiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2202150104	Eventos de interés regional con epicentro en Cajicá	20,000,000.00
2202150104	100 Eventos de interés regional con epicentro en Cajicá / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
22021502	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	40,000,000.00
2202150201	Acueducto Regional en ejecución	20,000,000.00
2202150201	100 Acueducto Regional en ejecución / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2202150202	Una solución regional al manejo, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos en ejecución	20,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
2202150202	100 Una solución regional al manejo, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos en ejecución / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2203	AMBIENTE SANO, CERO RIESGO, NUESTRO COMPROMISO	6,472,366,269.00
220301	PROGRAMA 33 SIGAM CAJICA	5,648,297,095.00
22030101	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,036,021,214.00
2203010101	Política ambiental formulada e implementada	0.00
2203010102	Plan de emergencias y desastres y mapa de riesgos de acuerdo a su actualización	1,036,021,214.00
2203010102	100 Plan de emergencias y desastres y mapa de riesgos de acuerdo a su actualización / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2203010102	1104 Plan de emergencias y desastres y mapa de riesgos de acuerdo a su actualización / 1104 SOBRETASA BOMBERIL	936,021,214.00
22030102	AMBIENTAL	4,612,275,881.00
2203010201	Diseño e implementación de calculadora ambiental municipal	0.00
2203010202	Plan de incentivos positivos y negativos al cumplimiento de la normatividad ambiental	30,000,000.00
2203010202	100 Plan de incentivos positivos y negativos al cumplimiento de la normatividad ambiental / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2203010203	Incremento del número de hectareas de áreas de protección para ser protegidas	30,000,000.00
2203010203	100 Incremento del número de hectareas de áreas de protección para ser protegidas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2203010204	Celebración de convenios y/o alianzas para detener la pérdida de biodiversidad	0.00
2203010205	Inventario de ecosistemas terrestres y áreas estratégicas de alta importancia ambiental	20,000,000.00
2203010205	100 Inventario de ecosistemas terrestres y áreas estratégicas de alta importancia ambiental / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2203010206	Plan de adquisición de predios o pago por servicios ambientales	1,700,000,000.00
2203010206	100 Plan de adquisición de predios o pago por servicios ambientales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,700,000,000.00
2203010207	Transferencias a la C.A.R	2,672,275,881.00
2203010207	100 Transferencias a la C.A.R / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,672,275,881.00
2203010208	Campañas de reforestación, para captura de CO2	80,000,000.00
2203010208	100 Campañas de reforestación, para captura de CO2 / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2203010209	Jornadas de seguimiento y monitoreo, en apoyo con la CAR, para la reducción y control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido	80,000,000.00
2203010209	100 Jornadas de seguimiento y monitoreo, en apoyo con la CAR, para la reducción y control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
220303	PROGRAMA 34 RÍO BOGOTÁ, NUESTRO COMPROMISO	214,069,174.00
22030301	AMBIENTAL	214,069,174.00
2203030101	Actividades implementadas para la recolección y sensibilización frente a la no disposición de residuos sólidos en las zonas de ronda de Río y afluentes.	114,069,174.00
2203030101	100 Actividades implementadas para la recolección y sensibilización frente a la no disposición de residuos sólidos en las zonas de ronda de Río y afluentes. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2203030101	1103 Actividades implementadas para la recolección y sensibilización frente a la no disposición de residuos sólidos en las zonas de ronda de Río y afluentes. / 1103 EMGESA	34,069,174.00
2203030102	Optimización de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	0.00
2203030103	Puesta en marcha del programa de saneamiento y manejo de vertimientos	0.00
2203030104	Apoyo institucional a la construcción de sistemas de Tratamiento aguas residuales por iniciativa privada	0.00
2203030105	Convenios para ejecución de obras para la descontaminación, protección y conservación de cuerpos de agua y prevención de riesgos	80,000,000.00
2203030105	100 Convenios para ejecución de obras para la descontaminación, protección y conservación de cuerpos de agua y prevención de riesgos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2203030106	Celebración de convenios para protección, preservación y conservación de ecosistemas estratégicos	20,000,000.00
2203030106	100 Celebración de convenios para protección, preservación y conservación de ecosistemas estratégicos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2203030107	Construcción de una línea de impulsión en el marco de la ejecución del PMA	0.00
220304	PROGRAMA 35 GESTIONA AMBIENTE, EN CAJICÁ	190,000,000.00
22030401	AMBIENTAL	80,000,000.00
2203040101	Actividades de concientización ambiental dirigida a la comunidad estudiantil	30,000,000.00
2203040101	100 Actividades de concientización ambiental dirigida a la comunidad estudiantil / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2203040102	Actividades de sensibilización ambiental dirigida a la población urbana y rural	0.00
2203040103	Celebración de convenios y/o alianzas con la academia a fin de crear e impulsar un Diplomado Ambiental Juvenil	50,000,000.00
2203040103	100 Celebración de convenios y/o alianzas con la academia a fin de crear e impulsar un Diplomado Ambiental Juvenil / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2203040104	Fomento e implementación del programa de reciclaje y separación en la fuente.	0.00
2203040105	P.E Política ambiental formulada e implementada	0.00
2203040105	100 P.E Política ambiental formulada e implementada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
22030402	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	110,000,000.00
2203040201	Programa de Uso Eficiente de Ahorro de Agua (PUEAA) en implementación y socializado	80,000,000.00
2203040201	100 Programa de Uso Eficiente de Ahorro de Agua (PUEAA) en implementación y socializado / 100	80,000,000.00
2203040202	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN Programa de captación y manejo de aguas lluvias	30,000,000.00
2203040202	100 Programa de captación y manejo de aguas lluvias / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2203040203	Programa de mejoramiento de la calidad del aire por emisiones	0.00
2203040204	Programa para control de la contaminación visual, atmosférica y al ruido	0.00
2203040205	Campañas educativas de reforestación con especies nativas y con participación comunitaria.	0.00
2203040206	P.E Programa de mejoramiento de la calidad de aire por emisiones	0.00
2203040206	100 P.E Programa de mejoramiento de la calidad de aire por emisiones / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
220305	PROGRAMA 36 CAJICA SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMATICO	70,000,000.00
22030501	AMBIENTAL	70,000,000.00
2203050101	Campañas de adaptación al cambio climático	0.00
2203050102	Diseño e implementación de planes y proyectos de adaptación y/o mitigación al cambio climático.	20,000,000.00
2203050102	100 Diseño e implementación de planes y proyectos de adaptación y/o mitigación al cambio climático. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2203050103	Celebración y/o alianzas para ejecución de obras de mitigación al cambio climático	0.00
2203050104	Metros lineales de vados en mantenimiento y/o recuperados	50,000,000.00
2203050104	100 Metros lineales de vados en mantenimiento y/o recuperados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
220306	PROGRAMA 37 ACOJO, ESTERILIZO Y PROTEJO: NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	350,000,000.00
22030601	AMBIENTAL	350,000,000.00
2203060101	Censo animal (caninos y felinos) callejeros y domésticos (mascotas)	50,000,000.00
2203060101	100 Censo animal (caninos y felinos) callejeros y domésticos (mascotas) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2203060102	Política de protección animal definida e implementada	0.00
2203060103	Programa de adopción de animales (caninos y felinos) implementado	20,000,000.00
2203060103	100 Programa de adopción de animales (caninos y felinos) implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2203060104	Campañas para el fomento de la tenencia responsable de animales	100,000,000.00
2203060104	100 Campañas para el fomento de la tenencia responsable de animales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2203060105	Ejecutar jornadas de esterilización en edad fértil	80,000,000.00
2203060105	100 Ejecutar jornadas de esterilización en edad fértil / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2203060106	Programa de mejoramiento del albergue temporal para animales	100,000,000.00
2203060106	100 Programa de mejoramiento del albergue temporal para animales / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2203060107	Programa para el fomento de la producción limpia y más limpia e implementación de buenas prácticas ambientales BPA	0.00
2203060108	Celebración de convenios y/o alianzas para el bienestar animal	0.00
220307	PROGRAMA 38 CERO RIESGO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	0.00
22030701	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0.00
2203070101	Crear la unidad de Gestión del Riesgo en la Alcaldía Municipal de Cajica.	0.00
2203070102	Construir y poner en funcionamiento el Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajica -CISAEC y fortalecimiento de los organismos de respuesta	0.00
2203070103	Diseñar e implementar el plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.	0.00
2203070104	Actualizar el Plan local de emergencias y contingencias PLEC	0.00
2203070105	Formular e Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres según art. 46 de la Ley 1523 de 2012.	0.00
2203070106	Programas dirigidos a la comunidad enfocados a la prevención de desastres. (inst educativas)	0.00
2204	BUEN GOBIERNO, NUESTRO COMPROMISO	6,126,568,058.00
220401	PROGRAMA 39 CAJIQUEÑOS SATISFECHOS NUESTRO COMPROMISO	80,000,000.00
22040101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80,000,000.00
2204010101	Sistema de Información de recolección, análisis y evaluación operando	0.00
2204010102	Sistema de Información de recolección, análisis y evaluación operando.	0.00
2204010103	No. de Ventanillas virtuales implementadas y en funcionamiento.	30,000,000.00
2204010103	100 No. de Ventanillas virtuales implementadas y en funcionamiento. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2204010104	No. de Ventanillas de atención presencial al ciudadano fortalecidas	50,000,000.00
2204010104	100 No. de Ventanillas de atención presencial al ciudadano fortalecidas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
220402	PROGRAMA 40 CAJICA LIDER EN BUEN GOBIERNO	768,833,334.00
22040201	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	768,833,334.00
2204020101	Plan de desarrollo CAJICA, NUESTRO COMPROMISO implementado	25,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

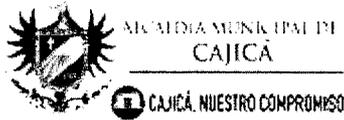
<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2204020101	100 Plan de desarrollo CAJICA, NUESTRO COMPROMISO implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00
2204020102	No. de tramites SUIT operando	0.00
2204020103	Estrategia anti trámites y de servicio al ciudadano implementada	0.00
2204020104	Estrategia de gobierno en línea implementada y atendiendo la población en condición de discapacidad	33,833,334.00
2204020104	100 Estrategia de gobierno en línea implementada y atendiendo la población en condición de discapacidad / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	33,833,334.00
2204020105	Plataforma interactiva para la gestión municipal implementada	15,000,000.00
2204020105	100 Plataforma interactiva para la gestión municipal implementada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2204020106	Modernización y/o actualización de equipos y de sistemas y programas	80,000,000.00
2204020106	100 Modernización y/o actualización de equipos y de sistemas y programas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
2204020107	App de la Alcaldía Municipal implementada	40,000,000.00
2204020107	100 App de la Alcaldía Municipal implementada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2204020108	No. de campañas de divulgación de herramientas tecnológicas a la comunidad realizadas	15,000,000.00
2204020108	100 No. de campañas de divulgación de herramientas tecnológicas a la comunidad realizadas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2204020109	Modelo Estandar de Control Interno actualizado	50,000,000.00
2204020109	100 Modelo Estandar de Control Interno actualizado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2204020110	Reducir el numero de hallazgos de los planes de mejoramiento externos e internos	0.00
2204020111	norma de la ISO 9001 actualizada a 2015	50,000,000.00
2204020111	100 norma de la ISO 9001 actualizada a 2015 / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2204020112	Estudios tecnicos para la modernizacion Administrativa	10,000,000.00
2204020112	100 Estudios tecnicos para la modernizacion Administrativa / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2204020113	Sistematizar a través de un software el sistema de gestión documental del municipio.	0.00
2204020114	Concursos de carrera administrativa	0.00
2204020115	Fortalecimiento institucional - Clima organizacional, Capacitación	400,000,000.00
2204020115	100 Fortalecimiento institucional - Clima organizacional, Capacitación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000.00
2204020116	Audiencias de rendición de cuentas publicas	50,000,000.00
2204020116	100 Audiencias de rendición de cuentas publicas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2204020117	creación de un organismo de transparencia, integridad y prevención de la corrupción en la administración municipal y entidades descentralizadas	0.00
2204020118	Política publica de calidad	0.00
2204020119	Política publica de transparencia	0.00
2204020120	Certificaciones internacionales obtenidas en los sectores institucional y ambiental.	0.00
2204020121	Fortalecer el parque automotor para mejorar el sistema de transporte administrativo	0.00
2204020122	Plan de Acción Administrativo Implementado	0.00
220403	PROGRAMA 41 FINANZAS PARA LA FORTALEZA DE CAJICA	435,000,000.00
22040301	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	435,000,000.00
2204030101	Mejorar la cultura de pago	40,000,000.00
2204030101	100 Mejorar la cultura de pago / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2204030102	Incremento de los ingresos	100,000,000.00
2204030102	100 Incremento de los ingresos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2204030103	Disminuir las cuentas por cobrar	10,000,000.00
2204030103	100 Disminuir las cuentas por cobrar / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2204030104	Mejorar los procesos en calidad y oportunidad para cliente interno y externo, implementación de sistema de información Institucional integral	100,000,000.00
2204030104	100 Mejorar los procesos en calidad y oportunidad para cliente interno y externo, implementación de sistema de información Institucional integral / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2204030105	Estatuto tributario equitativo	15,000,000.00
2204030105	100 Estatuto tributario equitativo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2204030106	Eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal	50,000,000.00
2204030106	100 Eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2204030107	Cuantificación de los inventarios	20,000,000.00
2204030107	100 Cuantificación de los inventarios / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2204030108	Mejorar la capacidad tecnica de los funcionarios	100,000,000.00
2204030108	100 Mejorar la capacidad tecnica de los funcionarios / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
220404	PROGRAMA 42 INFRAESTRUCTURA MODERNA Y SEGURA PARA NUESTRA GENTE	3,802,809,080.00
22040401	EDUCACION	1,222,170,508.00
2204040101	Numero de IED Ampliados	522,170,508.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro		Descripción	Valor
2204040101	100	Numero de IED Ampliados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	522,170,508.00
2204040102		Numero de Colegios nuevos Construidos	700,000,000.00
2204040102	100	Numero de Colegios nuevos Construidos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2204040103		6 IED y 14 Subsedes con mantenimiento	0.00
2204040104		P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento	0.00
2204040104	100	P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2204040104	1107	P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-RECURSOS PROPIOS	0.00
2204040104	230	P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento / 230 SGP EDUCACIÓN CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	0.00
2204040104	240	P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento / 240 SGP EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00
2204040104	680	P.E 6 IED y 14 Subsedes con manmantenimiento / 680 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	0.00
2204040200		EQUIPAMIENTO	400,000,000.00
2204040201		Construcción de un Centro Administrativo Municipal	400,000,000.00
2204040201	100	Construcción de un Centro Administrativo Municipal / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000.00
2204040300		JUSTICIA Y SEGURIDAD	2,160,638,572.00
2204040301		Construcción de una Sub-Estación de Policía	200,000,000.00
2204040301	100	Construcción de una Sub-Estación de Policía / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00
2204040302		EQUIPAMIENTO	0.00
2204040303		Número de edificios públicos mantenidos permanentemente	700,000,000.00
2204040303	100	Número de edificios públicos mantenidos permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2204040304		Numero de escenarios deportivos construidos	700,000,000.00
2204040304	100	Numero de escenarios deportivos construidos / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,000,000.00
2204040305		Numero de parques, bioparques y escenarios deportivos mantenidos permanentemente	460,638,572.00
2204040305	100	Numero de parques, bioparques y escenarios deportivos mantenidos permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2204040305	1102	Numero de parques, bioparques y escenarios deportivos mantenidos permanentemente / 1102 PLUSVALIA	360,638,572.00
2204040306		Construcción de parques para el esparcimiento y la sana recreación	100,000,000.00
2204040306	100	Construcción de parques para el esparcimiento y la sana recreación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2204040307		Nuevos Bioparques Construidos	0.00
2204040308		P.E Numero de edificios públicos mantenidos permanentemente	0.00
2204040308	100	P.E Numero de edificios públicos mantenidos permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2204040309		P.E numero de parques,bioparques y escenarios deportivos mantenidos permanentemente	0.00
2204040309	650	P.E numero de parques,bioparques y escenarios deportivos mantenidos permanentemente / 650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	0.00
2204040400		EDUCACION	20,000,000.00
2204040401		Construcción de jardines infantiles	20,000,000.00
2204040401	100	Construcción de jardines infantiles / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
2204040402		Numero de jardines en los que se realizo mantenimiento	0.00
2204050000		PROGRAMA 44 CAJICA DE TODOS Y PARA TODOS	0.00
2204050100		DESARROLLO COMUNITARIO	0.00
2204050101		Asociación de Conjuntos Cerrados creada y operando	0.00
2204050102		Programa Alcaldía en tu sector formulado y operando	0.00
2204050102	100	Programa Alcaldía en tu sector formulado y operando / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00
2204080000		PROGRAMA 43 ESCUELA DE LIDERES COMUNITARIOS PARA LA EQUIDAD	5,700,465.00
2204080100		DESARROLLO COMUNITARIO	5,700,465.00
2204080101		Programa de liderazgo comunal y comunitario formulado e implementado	0.00
2204080102		No. de talleres desarrollados	5,700,465.00
2204080102	100	No. de talleres desarrollados / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,700,465.00
2204080103		No. de proyectos presentados	0.00
2204090000		PROGRAMA 45 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	10,000,000.00
2204090100		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	10,000,000.00
2204090101		Plan para la prevención y protección a las víctimas del conflicto que lleguen al municipio formulado y en implementación	10,000,000.00
2204090101	100	Plan para la prevención y protección a las víctimas del conflicto que lleguen al municipio formulado y en implementación / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
2204100000		PROGRAMA 46 CAJICÁ ATIENDE Y ASISTE A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.	62,468,400.00
2204100100		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	62,468,400.00
2204100101		Registros de VCA atendida por concepto de Salud	0.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2204100102	Cupos en Educación los ocupan VCA	0.00
2204100103	Cupos para VCA en actividades de recreación y deportes.	0.00
2204100104	Cupos para VCA en actividades de Cultura.	0.00
2204100105	No. De familias caracterizadas como víctimas.	5,000,000.00
2204100105	100 No. De familias caracterizadas como víctimas. / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
2204100106	Plan de bienestar y desarrollo integral de VCA formulado e implementado	57,468,400.00
2204100106	100 Plan de bienestar y desarrollo integral de VCA formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	57,468,400.00
220411	PROGRAMA 47 CAJICA SOLIDARIA FRENTE A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.	8,100,000.00
22041101	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	8,100,000.00
2204110101	Acompañamiento de la entidad territorial en los procesos de restitución de tierras, retornos o reubicación.	0.00
2204110102	Ruta de acompañamiento en procesos de restitución de tierras, retornos o reubicación de víctimas asentadas en el municipio diseñada e implementada	0.00
2204110103	Declaratoria del día municipal de las VCA mediante acto administrativo	1,600,000.00
2204110103	100 Declaratoria del día municipal de las VCA mediante acto administrativo / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,600,000.00
2204110104	No. De eventos de reconocimiento	6,000,000.00
2204110104	100 No. De eventos de reconocimiento / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,000,000.00
2204110105	No. De jornadas para definir situación militar a jóvenes VCA	500,000.00
2204110105	100 No. De jornadas para definir situación militar a jóvenes VCA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	500,000.00
220412	PROGRAMA 48 CAJICA CORRESPONSABLE CON LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN.	2,000,000.00
22041201	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	2,000,000.00
2204120101	Registros de PPR atendida por concepto de Salud	0.00
2204120102	Cupos en Educación los ocupan PPR	0.00
2204120103	Cupos para PPR en actividades de recreación y deportes.	0.00
2204120104	Cupos para PPR en actividades de Cultura.	0.00
2204120105	No. De familias caracterizadas como PPR.	0.00
2204120106	Plan de bienestar y desarrollo integral de PPR formulado e implementado	2,000,000.00
2204120106	100 Plan de bienestar y desarrollo integral de PPR formulado e implementado / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
220413	PROGRAMA 49 CAJICA ATIENDE A LA POBLACIÓN CARCELARIA.	0.00
22041301	CENTROS DE RECLUSIÓN	0.00
2204130101	No. De convenios realizados municipio - INPEC	0.00
220414	PROGRAMA 50 CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA SE CONSTRUYE PAZ	951,656,779.00
22041401	JUSTICIA Y SEGURIDAD	951,656,779.00
2204140101	Una política pública de seguridad reformulada e implementada.	0.00
2204140102	Un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana diseñado, formulado e implementado	801,656,779.00
2204140102	1105 Un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana diseñado, formulado e implementado / 1105 FONDO SEGURIDAD	801,656,779.00
2204140103	Mecanismos de medición implementados	0.00
2204140104	Análisis situacional de las problemáticas ligadas al fenómeno de la comercialización en pequeñas cantidades de drogas ilícitas y portafolio de acciones para abordarlas.	0.00
2204140105	Política pública de drogas del municipio diseñada e implementada	0.00
2204140106	Incremento pie de fuerza policía	150,000,000.00
2204140106	100 Incremento pie de fuerza policía / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000.00
2204140107	Dispositivos de vigilancia y seguridad instalados.	0.00
2204140108	Puntos de alarma comunitaria	0.00
2204140109	No. de campañas de sensibilización realizadas	0.00
2204140110	P.E un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana diseño formulado e implementado	0.00
2204140110	1105 P.E un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana diseño formulado e implementado / 1105 FONDO SEGURIDAD	0.00
23	SALUD	8,708,528,660.00
2301	EJE ESTRATEGICO : TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ	8,708,528,660.00
230101	PROGRAMA 17 CUIDA TU SALUD MEJORA TU VIDA	559,564,960.00
23010101	SALUD PUBLICA	559,564,960.00
2301010101	Actividades ludicopedagogicas para la prevencion de todo tipo de maltrato (SALUD MENTAL)	34,000,000.00
2301010101	100 Actividades ludicopedagogicas para la prevencion de todo tipo de maltrato (SALUD MENTAL) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00
2301010101	260 Actividades ludicopedagogicas para la prevencion de todo tipo de maltrato (SALUD MENTAL) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	4,000,000.00
2301010102	Plan de seguimiento a la Política Pública de Seguridad alimentaria (NUTRICION)	64,000,000.00
2301010102	100 Plan de seguimiento a la Política Pública de Seguridad alimentaria (NUTRICION) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2301010102	260 Plan de seguimiento a la Política Pública de Seguridad alimentaria (NUTRICION) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	24,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro	Descripción	Valor
2301010103	Formulación e implementación de la Política Pública, de derechos sexuales y reproductivos (SSYR)	48,000,000.00
2301010103	100 Formulación e implementación de la Política Pública, de derechos sexuales y reproductivos (SSYR) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24,000,000.00
2301010103	260 Formulación e implementación de la Política Pública, de derechos sexuales y reproductivos (SSYR) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	24,000,000.00
2301010104	Estrategia AIEPI implementada al 100% en su componentecomunitario	34,750,000.00
2301010104	100 Estrategia AIEPI implementada al 100% en su componentecomunitario / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,750,000.00
2301010104	260 Estrategia AIEPI implementada al 100% en su componentecomunitario / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	29,000,000.00
2301010105	Jornadas de vacunacion	89,000,000.00
2301010105	100 Jornadas de vacunacion / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2301010105	260 Jornadas de vacunacion / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	49,000,000.00
2301010106	Actividades realizadas en las unidades productivas formales e informales para promover espacios laborales saludables,y protectores para madres gestantes y lactantes (SALUD LABORAL)	46,314,960.00
2301010106	100 Actividades realizadas en las unidades productivas formales e informales para promover espacios laborales saludables,y protectores para madres gestantes y lactantes (SALUD LABORAL) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26,314,960.00
2301010106	260 Actividades realizadas en las unidades productivas formales e informales para promover espacios laborales saludables,y protectores para madres gestantes y lactantes (SALUD LABORAL) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	20,000,000.00
2301010107	Visistas para la focalización del riesgo en salud para la demanda de servicios según hallazgo (VRAF)	133,000,000.00
2301010107	100 Visistas para la focalización del riesgo en salud para la demanda de servicios según hallazgo (VRAF) / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	110,000,000.00
2301010107	260 Visistas para la focalización del riesgo en salud para la demanda de servicios según hallazgo (VRAF) / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	23,000,000.00
2301010108	Comites de Participación Social y vigilancia epidemiologica	40,000,000.00
2301010108	100 Comites de Participación Social y vigilancia epidemiologica / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
2301010109	Actividades para reducir al 7%, la mortalidad prematura por enfermedades cronicas no transmisibles	60,000,000.00
2301010109	100 Actividades para reducir al 7%, la mortalidad prematura por enfermedades cronicas no transmisibles / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2301010109	260 Actividades para reducir al 7%, la mortalidad prematura por enfermedades cronicas no transmisibles / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	10,000,000.00
2301010110	Promoción y prevención de enfermedades transmisibles TBC/LEPRA	10,500,000.00
2301010110	100 Promoción y prevención de enfermedades transmisibles TBC/LEPRA / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,500,000.00
2301010110	260 Promoción y prevención de enfermedades transmisibles TBC/LEPRA / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	3,000,000.00
230102	PROGRAMA 15 ASEGURARTE NUESTRO COMPROMISO	7,777,171,333.00
23010201	SALUD	7,777,171,333.00
2301020101	Bases de datos de aseguramiento actualizadas	3,091,726,690.00
2301020101	260 Bases de datos de aseguramiento actualizadas / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	3,091,726,690.00
2301020102	Campañas de promoción al aseguramiento	44,687,331.00
2301020102	270 Campañas de promoción al aseguramiento / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44,687,331.00
2301020103	Actualización de convenio con la E.S.E Profesor Jorge Cavelier para la atención a la PPNA-SSF	197,650,595.00
2301020103	260 Actualización de convenio con la E.S.E Profesor Jorge Cavelier para la atención a la PPNA-SSF / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	197,650,595.00
2301020104	Actualización de convenio con la E.S.E Profesor Jorge Cavelier para la atención a la PPNA-CSF	11,117,944.00
2301020104	260 Actualización de convenio con la E.S.E Profesor Jorge Cavelier para la atención a la PPNA-CSF / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	2,886,921.00
2301020104	270 Actualización de convenio con la E.S.E Profesor Jorge Cavelier para la atención a la PPNA-CSF / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8,231,023.00
2301020105	Campañas de promoción al aseguramiento-FOSYGA PPNA SSF	2,751,374,992.00
2301020105	600 Campañas de promoción al aseguramiento-FOSYGA PPNA SSF / 600 FOSYGA	2,520,026,297.00
2301020105	630 Campañas de promoción al aseguramiento-FOSYGA PPNA SSF / 630 COLJUEGOS	231,348,695.00
2301020106	Campañas de promoción al aseguramiento	1,674,822,247.00
2301020106	570 Campañas de promoción al aseguramiento / 570 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	941,824,247.00
2301020106	675 Campañas de promoción al aseguramiento / RETIRO RECURSOS FONPET PARA SALUD	732,998,000.00
2301020107	Prestación de Servicios a la población Pobre no asegurada	5,791,534.00
2301020107	100 Prestación de Servicios a la población Pobre no asegurada / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,791,534.00
2301020108	RECURSOS FONPET PARA SALUD-SSF	0.00
2301020109	RECURSOS FONPET PARA SALUD-SSF / RETIRO RECURSOS FONPET PARA SALUD	0.00
230103	PROGRAMA 16 PRESTACION DE SERVICIOS CON CALIDAD Y RESPETO	117,000,000.00
23010301	SALUD	117,000,000.00



MUNICIPIO DE CAJICA

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>
2301030101	Seguimiento a los planes de mejoramiento a EPS e IPS con puntaje inferior al estándar exigido que es el 95%	0.00
2301030102	Sistema de Medición de la satisfacción del usuario implementado y operando	0.00
2301030103	Programa ruta saludable fortalecido	117,000,000.00
2301030103	100 Programa ruta saludable fortalecido / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	117,000,000.00
2301030104	E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavellier Fortalecida	0.00
230104	PROGRAMA 44 CAJICA DE TODOS Y PARA TODOS	76,984,188.00
23010401	OTROS GASTOS EN SALUD	76,984,188.00
2301040101	Bases de datos implementadas y funcionando	0.00
2301040102	PAMEC implementado y operando en la Secretaria de salud	10,000,000.00
2301040102	630 PAMEC implementado y operando en la Secretaria de salud / 630 COLJUEGOS	10,000,000.00
2301040103	Software implementados y operando en la Secretaria de Salud	0.00
2301040104	Planes de Acción, armonización seguimiento y evaluación	66,984,188.00
2301040104	630 Planes de Acción, armonización seguimiento y evaluación / 630 COLJUEGOS	66,984,188.00
230105	PROGRAMA 37 ACOJO,ESTERILIZO Y PROTEJO: NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	23,615,000.00
23010501	SALUD PUBLICA	23,615,000.00
2301050101	Actividades de promoción y prevención para reducir dirigidas a toda la comunidad para reducir el porcentaje de casos de ataques por animal agresor reportados	23,615,000.00
2301050101	260 Actividades de promoción y prevención para reducir dirigidas a toda la comunidad para reducir el porcentaje de casos de ataques por animal agresor reportados / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	23,615,000.00
230106	PROGRAMA 38 CERO RIESGO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	154,193,179.00
23010601	SALUD PUBLICA	154,193,179.00
2301060101	Número de visitas realizadas	154,193,179.00
2301060101	100 Número de visitas realizadas / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2301060101	260 Número de visitas realizadas / 260 SGP SALUD 11/12 VIGEN ACTUAL + ULTIMA 12AVA VIGEN ANTE	135,115,230.00
2301060101	270 Número de visitas realizadas / 270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,077,949.00
2301060102	Actividades de seguimiento y acompañamiento a las instituciones de carácter municipal	0.00
25	SERVICIO A LA DEUDA	6,798,982,526.00
2501	SECTOR VIVIENDA	0.00
250201	AMORTIZACION CAPITAL	1,442,151,484.00
250201	100 AMORTIZACION CAPITAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,442,151,484.00
250202	INTERESES	132,000,000.00
250202	100 INTERESES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	132,000,000.00
2503	SECTOR TRANSPORTE	0.00
250301	AMORTIZACION CAPITAL	0.00
250302	INTERESES	0.00
2504	SECTOR INFRAESTRUCTURA	2,302,093,710.00
250401	Amortización Capital	1,778,036,578.00
250401	100 Amortización Capital / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,778,036,578.00
250402	INTERESES	524,057,132.00
250402	100 INTERESES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	524,057,132.00
2505	SECTOR CENTRO CULTURAL	2,682,737,332.00
250501	Amortización Capital	1,711,963,420.00
250501	100 Amortización Capital / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,711,963,420.00
250502	INTERESES	970,773,912.00
250502	100 INTERESES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	970,773,912.00
2506	BONOS PENSIONALES	240,000,000.00
250601	CAPITAL BONOS PENSIONALES	240,000,000.00
250601	100 CAPITAL BONOS PENSIONALES / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	240,000,000.00
Total Grupo		77,388,279,870.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CAJICA

CAJICA, NUESTRO COMPROMISO

MUNICIPIO DE CAJICA PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2017

Rubro

Descripción

Valor

Firma Responsable de Presupuesto

MARIA CAROLINA MENDEZ TELLEZ